Genaro Campos Ríos

La Santa Alianza Democrática*

el entorno

«Lo que más principalmente ha de dividir en lo sucesivo a los hombres, sobre todo en estas nuestras sociedades latinas [...], no han de ser los candidatos al trono, no ha de ser siquiera en forma de gobierno, ha de ser más que nada esta cuestión de la propiedad. La propiedad, representación del principio de continuidad social; la propiedad, en que está representado el amor del padre al hijo, y el amor del hijo al nieto; la propiedad, que es desde el principio del mundo hasta ahora la verdadera fuente y la verdadera base de la sociedad humana; la propiedad se defenderá [...] con cualquier forma de gobierno, con todos los que real y verdaderamente defiendan la propiedad [...] se creará una grande escuela, se creará un grande y verdadero partido, que, aún cuando entre sí tenga divisiones profundas, como todos los partidos las tienen, estará siempre unido por un vínculo, por un fortísimo lazo común» [1].

«Nosotros queremos [...] la propiedad individual y condenamos [...] la propiedad colectiva; nosotros creemos que la propiedad colectiva es pura y simplemente la barbarie, el retroceso, ni más ni menos» [2].

«La propiedad no significa, después de todo, en el mundo, más que el derecho de las superioridades humanas; y en la lucha que se ha entablado entre la superioridad natural, entre la desigualdad natural, tal como Dios la creó y la inferioridad que Dios también ha creado, en esa lucha, triunfará Dios y triunfará la superioridad contra la inferioridad» [3].

Para Cánovas la posición ante *la gran cuestión de la propiedad* era lo que principalmente había de dividir a los hombres. Según Cánovas, el restaurador de la Monarquía, la forma de gobierno, «los candidatos al trono», etc., no eran lo fundamental. Tampoco lo era las profundas divisiones que pudieran existir entre los diversos partidos políticos siempre que coincidieran en la defensa de la propiedad privada, gran «principio de continuidad social».

La distinción fundamental, estimaba este hombre, se encontraba en la posición que se adoptara ante esta cuestión de la propiedad. La gran división se encontraba entre aquellos que defendieran la *propiedad individual* que encarnaba «el derecho de las superioridades», «la desigualdad natural» y la propiedad colectiva, «pura y simplemente la barbarie».

Casi cien años más tarde, de una u otra manera, la posición ante esta cuestión continúa siendo, con las ineludibles puntualizaciones y actualizaciones, un punto de referencia obligado. Es evidente que

* Este trabajo fue redactado en la segunda quincena de junio de 1977. El autor ha incorporado alguna notas explicativas a pie de página con posterioridad.

1. A. Cánovas del Castillo, «Discurso sobre la internacional», en *Problemas contemporáneos*, Madrid, 1890, volumen I, p. 418

2. *Ibid.*, p. 434.

3. *Ibid.*, p. 409.

existe una amplia gama de empresas «bárbaras», en la terminología de Cánovas, o públicas, colectivas o democratizables (Entidades Oficiales de Crédito, Banco de España, INI, Renfe, Telefónica, Campsa, Cajas de Ahorros, Cajas Rurales, etc.) que se constituyeron, generalmente, en etapas no democráticas y es igualmente un hecho que, aún, queda en poder de Ayuntamientos, Comunidades de Tierras y Villas, una importante masa de tierras, más o menos comunales. También es un hecho fácilmente constatable tanto una fuerte dispersión de la propiedad mobiliaria —se considera que existen en España tres millones de accionistas— como una paralela concentración del control empresarial por una élite burguesa-financiera que solemos denominar oligarquía en cuanto que estimamos que controla y maneja no sólo el poder económico sino también y, de forma más o menos directa, el aparato del Estado. En nuestros días y salvando las distancias de todo tipo, la posición ante «la gran cuestión de la propiedad» y su control sigue siendo una de las cuestiones uno de los puntos más cruciales, para definir y situar realmente las distintas alternativas políticas.

¿Qué opinan las principales opciones políticas? ¿Cuál es su posición ante esta cuestión transcendental? Evidentemente, ha podido constatarse la existencia de un alto grado de confusión sobre éste y sobre otros temas. En principio, ninguna fuerza política se ha definido ni ofrecido un conocimiento adecuado y preciso del «producto» ofrecido aquí y ahora. El pueblo ha votado con «fe» por alternativas más igualitarias expuestas, a nivel formal, de forma vaga por unos partidos políticos que, en su lógica ansia de captación de clientelas, han relegado cuestiones fundamentales en sus exposiciones públicas y en sus programas electorales distorsionando un tanto su imagen tradicional. Ante la «magna» cuestión de la propiedad, todas las fuerzas que se venían definiendo como «bárbaras» en la terminología canovista aparecen, ahora, en mayor o menor medida integradas en el «grande y verdadero partido [4].

La derecha y la izquierda han corrido hacia posiciones moderadas que se consideran y considera mayoritarias en el país. En este «campo», unos afirmaban que «la moderación está representada por el Centro, que es el sector que puede hacer posible la democracia, la convivencia y el diálogo» [5]; otros —Alianza Popular— se definían como «un partido moderado, de ideología centrista» [6].

En la «izquierda», el profesor Tierno Galván denunciaba en los días inmediatamente anteriores a la elección:

> «Estamos hoy día en una especie de baile de máscaras en el que todos buscan el mismo disfraz: la moderación. En ese baile, en el que todos llevan el traje de Caperucita, el PSP aparece con el traje que lleva siempre: el de la izquierda» [7].

Los dos más calificados representantes del PSOE en un texto sobre el partido, elaborado por sus dos máximas estrellas antes de las elecciones, se proclamaban «re-

4. «Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia» (Artículo 29.1 del Anteproyecto de Constitución (*Boletín de las Cortes*, 5 de enero de 1978, p. 674). El PSOE considera que debe redactarse de la siguiente forma: «La propiedad pública y privada cumplirá una finalidad social en beneficio del interés general» (*Ibid.*, p. 715). El PCE puntualiza que «ningún español podrá ser privado de sus bienes excepto por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes» (*Ibid.*, p. 704).

5. Tácito, «El triunfo de la moderación», en *Ya*, 24 de mayo de 1977, p. 3.

6. C. Martínez Esteruelas, «Alianza Popular es un partido moderado. de inspiración centrista», en *ABC*, 9 de junio de 1977, p. 18.

7. E. Tierno Galván, declaraciones a *El País*, 13 de junio de 1977.

volucionarios». «Hoy, si la derecha se autocalifica centro; el centro, izquierda; los liberales, socialdemócratas; y los comunistas, socialistas; los socialistas se proclaman revolucionarios» [8]. Sin embargo, el PSOE durante la campaña no intentó captar votos por «su izquierda», en la que situó al PCE y a otros partidos. A su vez el PCE estimó que «España va a las elecciones en plena ceremonia de la confusión: aquí, de repente, todo el mundo es demócrata, liberal, social, socialdemócrata, y hasta socialista. Casi nadie se reconoce de derechas; a lo máximo dice estar en el centro» [9]. Santiago Carrillo se quejó de la «rara unanimidad en reprocharnos nuestra 'moderación' [...] se nos acusa de querer ocupar con fines electoralistas el espacio político que correspondería a otras fuerzas. En el fondo, dan la impresión de que desearían que los comunistas fuésemos como nos describía la propaganda fascista y no como realmente somos. Lo lamentaremos, pero no podemos complacerles. Aquello que se llama moderación comunista no es más que realismo» [10].

La *moderación*, en síntesis fue «vendida» por unos y por otros en una anticipación lógica a lo que, más o menos, se suponía era la posición mayoritaria del país. Esa moderación sólo fue salpicada un tanto por alguna demagogia verbal orientada a alancear al franquismo o a aquellos que se han considerado sus continuadores. Los excesos verbales se tenían que plantear como protagonistas básicos de una campaña electoral en la que se ofrecían muy pocos signos diferenciales de contenidos. Estos «contenidos» electorales son difíciles de explicitar en la medida en que difieren de los programas tradicionales y que, incluso, han variado en el transcurso del periodo electoral. Así, sólo es posible una clasificación «en la medida de lo posible» porque, por buena voluntad que se tenga, son fácilmente comprobables no sólo notorias identidades entre lo ofrecido por unos y otros partidos, sino también los cambios de posición de cada uno de los propios partidos a lo largo de la campaña hasta el punto que podría hablarse de varios «productos» diferentes ofrecidos por un mismo partido. Cambios de posición que, al afectar a cuestiones fundamentales, lógicamente han incrementado el grado de confusión.

Por último y como consecuencia de la coyuntura de crisis económica por la que atraviesa el país, casi todos los partidos han tendido a marginar las grandes temas de posición ante el sistema y su negación y se han orientado hacia los problemas de la crisis, es decir ofrecer soluciones para salir de esa crisis en la que está sumido el sistema capitalista español.

Los partidos políticos ante el sistema capitalista español

Los partidos políticos que más transformaciones pretenden, de acuerdo a sus denominaciones sociales, son —lógicamente— el PSOE, PSP y PCE, que aspiraban, aspiran o decían o dicen aspirar a destruir, en un plazo mayor o menor, el sistema capitalista para implantar —en plazos más o menos *largos*— un sistema socialista o comunista.

El PSOE. El PSOE que, en sus más recientes congresos, aspira a la «conquista del poder político y económico por la clase trabajadora y la radical transformación de la sociedad capitalista en sociedad socialista» [11], se define como «socialista por-

8. F. González y A. Guerra, *PSOE*, Albia, Bilbao, 1977, p. 27.

9. Programa electoral del Partido Comunista de España.

10. S. Carrillo, en *Diario de Diarios*, 9-10 de junio de 1977, p. 6.

11. Resoluciones del XXVII Congreso (octubre de 1974), en F. Bustelo y otros, *PSOE*, Avance, 1976, p. 49.

que su programa y su acción van encaminados a la superación del modo de producción capitalista mediante la toma del poder político y económico y la socialización de los medios de producción» [12]. El PSOE que se reafirma como un partido de clase, «de masas, marxista y democrático» [13], lucha por «la desaparición de la explotación del hombre por el hombre y la construcción de una sociedad sin clases» [14].

El objetivo de la revolución económica del PSOE es «la apropiación de los medios de producción (las fábricas, las minas, los campos, los transportes, los servicios, los recursos financieros...) por la comunidad de trabajadores» [15], en el contexto de «un *nuevo modelo* de sociedad en el que socialismo y libertad no sean conceptos opuestos, sino mutuamente determinantes; en el que todos los hombres sean dueños de su trabajo y de su conciencia; en el que el poder de decisión y los beneficios sociales pertenezcan, solidariamente, a la comunidad, y no a minorías dominantes, cualquiera que sea su signo. Es decir, el PSOE pretende llegar a un *socialismo autogestionario*» [16] que no se alcanzará, «hasta que se cubra ese objetivo final de sociedad sin clases, con la consiguiente desaparición del Estado» [17]

En la estapa transitoria de construcción del socialismo «en la que serán necesarias intervenciones enérgicas y decisivas sobre los derechos adquiridos y las estructuras económicas de la sociedad burguesa» [18], el PSOE aspira a conseguir medidas concretas que afecten a la propiedad privada cuya desaparición contempla en un periodo de «doscientos, trescientos» o más años [19]:

«En este país hay mucha pequeña y mediana empresa que, naturalmente, va a existir durante un periodo larguísimo de tiempo; yo diría que siempre, porque no se pueden hacer planteamientos a quinientos años o a doscientos años» [20].

El PSOE, antes de esta más que centenaria fase de eliminación de la propiedad privada, «tras la estabilización de la democracia en España» [21], espera «el avance progresivo de las fuerzas de la izquierda [...] con la consecución por la izquierda de la mayoría parlamentaria y la formación de gobiernos representativos de los trabajadores podrá comenzar una etapa de transición hacia una sociedad sin clases y sin los irracionales derroches que hoy caracterizan a los regímenes capitalistas» [22].

En esta fase de transición al socialismo, el PSOE propone «un programa de nacionalizaciones, una alteración de la estructura actual de poder en las grandes empresas, tanto industriales como agrarias, y una planificación que asegure la coordinación de las distintas unidades en aras del interés general» [23].

«El actual sistema de propiedad capitalista de las empresas otorga a una minoría lejana a la actividad productiva de las mismas —al menos en las grandes sociedades anónimas— todos

12. PSOE, Resolución política del XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, Avance, Madrid, 1977, p. 116.

13. *Idem.*

14. *Idem.*

15. F. González y A. Guerra, *Partido Socialista Obrero Español,* Albia, Madrid, 1977, p. 24.

16. *Ibid.*, p. 19.

17. PSOE, Resolución política del XXVII Congreso, *op. cit.*, p. 117.

18. *Idem.*

19. F. González en *Programas económicos de los partidos políticos,* Instituto de Analistas Financieros, Madrid, 1977, p. 209.

20. *Idem.*

21. PSOE, Programa económico, XXVII Congreso, *op. cit.*, p. 207.

22. *Idem.*

23. *Idem.*

los derechos importantes de gestión y un poder abusivo sobre el trabajo de la mayoría asalariada. Se generan así enormes concentraciones de poder en manos de grupos privados monopolísticos, que lo usan para presionar tanto al Estado como a los trabajadores y para orientar así la política en favor de sus intereses, que no coinciden con los de la generalidad. Por ello, un funcionamiento eficaz de la democracia, reflejado concretamente en la vida de los trabajadores, exige una transformación profunda del sistema económico, de modo que, lejos de ser nociones contrapuestas, democracia política y democracia económica sean conceptos inseparables en una sociedad moderna [...].
En la transición al socialismo es necesaria una serie de nacionalizaciones, que se enumeran más adelante, para reforzar el papel orientador y corrector del sector público. Estas nacionalizaciones no deben hacerse —salvo en situaciones excepcionales de sabotaje económico o de quebrantamiento de las normas democráticas— sin indemnizaciones, pues el capital de las correspondientes empresas materializa, en general, un esfuerzo de ahorro socialmente útil y que debe ser estimulado y remunerado [24].

Pues bien, el PSOE ha mantenido, de una u otra forma, tanto en el XVII Congreso como durante la campaña electoral —de forma más moderada— la necesidad de nacionalizar la *gran banca*, la siderurgia integral, las empresas eléctricas, las minas de carbón, el sector del petróleo, los servicios públicos básicos de transporte colectivo y distribución de agua y gas, etc.

a) Con respecto a la *banca privada*, eje fundamental de todo el sistema capitalista español, el PSOE parte de las siguientes premisas: su «dominio virtual sobre todas las actividades económicas del país» como consecuencia de haber sido «la única fuente de financiación de la economía española» [25], su control político:

«La propia intervención del Estado en el terreno económico ha estado siempre condicionada por la banca, gracias a la influencia política de ésta. Basta con examinar los pasos desde los consejos de administración de la gran banca y de sus empresas a los sucesivos consejos de ministros de los últimos cuarenta años, y viceversa, para darse cuenta de hasta qué punto los intereses y deseos de la gran banca han estado siempre presentes en las más altas instancias del Estado.
La gran banca está hoy controlada por los grupos más reaccionarios del capitalismo español, que utilizan y utilizarán su enorme poder para obstaculizar todos lo proyectos de progreso económico y social. Un gobierno socialista no puede permitir que el desarrollo de la actividad bancaria sirva de palanca política a esos grupos para hacer saltar el sistema o someterlo a sus deseos [26].

Además, el PSOE considera a la banca «un grupo oligopolístico, cuyos miembros, pese a una apariencia superficial de competencia simpre se ponen de acuerdo para explotar y dominar al resto de los sectores económicos» [27].
Estas afirmaciones, estos puntos de partida deberían ser matizados. Aunque en trabajos como éste en el que se tiende a reflejar lo más objetivamente posible y sin entrar en su discusión las posiciones ideológicas, juicios de valor, argumentos de autoridad, cabe al menos denunciar que determinadas premisas o hechos de los que se parte dogmáticamente para justificar ciertas medidas, son discutibles o, simplemente, inexactos.
Así, es comprobable que la etapa en que la política económica benefició en mayor medida a la Banca privada fue el periodo en el que tenía menos representantes en el gobierno. También es comprobable que la banca tiene un poder económico declinante mientras que el capital extranjero ha aumentado sustancialmente su poder económico. Del mismo modo es difícil negar que la Banca, si bien se sigue articu-

24. PSOE, Programa económico, XXVII Congreso, *op. cit.*, p. 208-209 y 257.

25. *Ibid.*, p. 263.

26. *Ibid.*

27. *Ibid.*

lando de manera corporativa, está sometida a una mayor competencia que en épocas pasadas. En este sentido, es evidente que premisas verdaderas en el pasado no tienen por qué seguir siéndolo en el presente. Los grupos de poder cambian con el tiempo. En el sistema capitalista español, como ya hemos señalado, los principales grupos de poder son la Banca privada, el capital extranjero y el propio Estado [28] —la Banca con un poder declinante y el capital extranjero y el Estado con un poder ascendente—.

Pues bien, las medidas que propone el PSOE consisten no en nacionalizar por principio toda la Banca, sino únicamente «los grandes grupos bancarios»:

«Caben dos alternativas en la nacionalización de la Banca: extender la medida a todos los bancos o solamente a las grandes instituciones. Existen una serie de razones poderosas para nacionalizar solamente a los grandes grupos bancarios. En primer lugar, esta medida supondría ya el paso al sector público de la mayor parte del negocio bancario, dada la fuerte concentración que existe en este sector. Segundo, es en la gran banca donde se producen los fenómenos oligopolistas y de poder político. Tercero, dejando un sector privado, se mantendría una competencia entre éste y el público, lo cual siempre es conveniente para evitar una burocratización de los bancos públicos. Por último, después de la nacionalización habrá que seguir contando con instituciones financieras que participen en la promoción de unas empresas de tipo medio, labor que no es propia de unos bancos tamaño medio y pequeño [29].

La medida propuesta es discutible. Primero, porque el socialismo pasa por la propiedad social, colectiva de todos los medios d eproducción segundo, porque las nacionalizaciones aisladas sólo son comprensibles en contextos neocapitalistas o como medidas de transición al socialismo y en este contexte de «transición» en el que el PSOE y otros partidos se mueven, parece razonable que a lo que primeramente se habría de aspirar es a controlar —digamos que democráticamente— los medios de producción que son ya propiedad estatal. En una táctica de transición, «ir a por» los que tienen el mayor poder económico cuando aún no se ha logrado el control de empresas públicas, EOC, Cajas de Ahorro, etc., no deja de ser un exceso verbal difícil de concretar. Tercero, la nacionalización de la Banca en general no llevaría implícita más que su nacionalización como «intermediario financiero» pero no en su aspecto de «capital financiero». Es decir, dada la multitud de instituciones financieras y la propia estructura accionarial de las grandes empresas, la nacionalización de la Banca no implica necesariamente —como hubiera ocurrido hace algunos años— la nacionalización de sociedades industriales. Cuarto, si el PSOE se considera capacitado para llevar a cabo ahora la nacionalización de la Banca que es el principal grupo de poder económico del país se puede afirmar que no habría que esperar esos 200, 300 o más años para hacer posible el socialismo [30]. Quinto, a nivel más concreto, no es convincente nacionalizar sólo los grandes grupos bancarios. Esta medida tendente a establecer un sector financiero mixto tiene más inconvenientes que ventajas dado que el coste y riesgo político de la operación es sustancialmente el mismo —el poder está en los grandes bancos y no en los pequeños— que el que supone una nacionalización total del sector. Supondría para todo el sector la implantación de los criterios capitalistas de los bancos no nacionalizados que exigirían un trato igualitario. Plantearía problemas entre las nacionalidades, pues sólo Cataluña quedaría con una banca privada importante, dándose así un premio a la

28. Véase S. Roldán, J. Muñoz, A. Serrano: *¿Qué el el capitalismo español*, Gaya Ciencia, Barcelona, 1977.

29. PSOE, XXVII Congreso, *op. cit.*, p. 264.

30. *Ibid.*

mediocridad, a una burguesía financiera como la catalana que tradicionalmente se caracterizó por su estrechez e incapacidad para expansionarse por todo el mercado nacional. Sexto, esa pequeña y mediana banca no nacionalizada, que en los momentos actuales tiene un indudable poder económico —muy fuerte en sus propios feudos— plantearía problemas y tensiones en un plazo breve.

b) Con respecto a otros sectores el PSOE «defiende el paso a la propiedad social de las siguientes industrias» [31]:

1) En el sector energético:

«—*Se nacionalizará la industria eléctrica,* hoy organizada como grupo de presión extremadamente importante, cuya expresión es UNESA, que ha llegado de hecho a dirigir los organismos de la administración que, teóricamente, debían haberla controlado, consiguiendo generalmente imponer sus intereses e impedir una planificación nacional desde el punto de vista de la conveniencia del país. El sector público, a través de INI, en lugar de combatir las prácticas monopolisticas que en este sector se practican, ha hecho causa común con el sector privado, defendiendo con el mismo ardor que la oligarquía financiera los intereses de grupo en detrimento de los intereses de los consumidores y los del público. *La iniciativa privada* pierde aquí toda su razón de ser, ya que *no asume ningún riesgo* —al desenvolverse su actividad en un mercado monopolista—, no pone más que una pequeña parte de dinero, puesto que el grueso lo ponen el Estado y los consumidores, deja al Estado y a las corporaciones municipales el encargo de realizar la electrificación rural, la cual, después de realizadas las redes, pasará a su cargo, como ha ocurrido en el pasado: como resultado final, un pequeño grupo pasa a controlar la mayor parte del sector energético del país.
—En el sector de *petróleo se nacionalizará la CAMPSA,* para evitar la actual colisión entre intereses privados y públicos, así como una estructura antieconómica que desfavorece las inversiones en distribución y los intereses de los consumidores.
Los intereses y participaciones del Estado en el campo de la exploración y del refino del petróleo se agruparán en una sola empresa enteramente estatal que asegure una gestión unificada de la política petrolífera. La fiscalidad sobre las empresas que desarrollen la exploracón se moderará con objeto de fomentar dicha actividad, pero el Estado se reservará la posibilidad de aumentarla y de exigir una participación creciente, a medida que pueda progresar el autoabastecimiento petrolífero del país.
—Se nacionalizarán las *minas de carbón,* sector en el que, al quedar en manos del Estado a través de HUNOSA las explotaciones marginales, obtienen una renta de situación injustifícada. Ello permitirá también la necesaria concentración de explotaciones.
—Se englobarán en la empresa estatal ENAGAS la compra, el transporte y la distribución de gas natural.
—La política en el sector de la *energía nuclear* será replanteada y sometida a amplio debate público y democrático, no a la conveniencia de las empresas eléctricas monopolistas que hasta ahora han dirigido su desarrollo, sino a los intereses generales y, en especial, a la protección al medio ambiente.» [32]
«2. *En el sector siderúrgico se concentrará toda la industria integral en una empresa estatal, que tiene como base a ENSIDESA, pues la actual situación impide la optimización y el desarrollo armónico de las dos empresas principales.*
3. *En la minería debe llevarse a sus últimas consecuencias el principio expresado en la ley de que el subsuelo es propiedad de toda la nación, elevándose los cánones de los yacimientos en explotación, que hoy son puramente simbólicos,* en los casos en que el Estado no decida explotar directamente las minas.
4. *Se introducirá el sector público en la industria farmacéutica, hoy controlada en gran proporción por el capital extranjero, para llevar a cabo en España fabricaciones de materias básicas que abaraten el coste de los productos farmacéuticos.* La Seguridad social constituye una concentración muy importante de poder de compra, que permitirá el desarrollo de una industria nacional que impida la explotación de un negocio hoy monopolístico.
5. En *la industria alimentaria se reforzará también* el sector público para ejercer una función promotora y para romper situaciones abusivas y monopolistas» [33].
«Los transportes y otros servicios públicos deben sufrir un proceso de socialización para poder realizar una política uniforme en el sec-

31. *Ibid.,* p. 265.

32. *Ibid.,* p. 265 y 266. Las cursivas son nuestras.

33. *Idem,* p. 267. Las cursivas son nuestras.

tor. Sería necesario previamente una acción intensa de información de la que surja la posibilidad de una consulta ciudadana, para que la participación de los propios usuarios dé coherencia a la organización del sector» [34].

De todo el programa nacionalizador, por unos motivos o por otros, objetivamente, los sectores que menos problemas plantean son el energético, el siderúrgico y el minero. En el sector energético debido a que un número considerable de empresas son ya propiedad del Estado y las que no lo son tienen una baja rentabilidad como es empíricamente demostrable y lo es más aún si se la compara con la de otros sectores y ramas productivas cuya nacionalización no se exige.

Si bien es cierto que la industria eléctrica está organizada corporativamente, hay que señalar que, en todo caso, es un instrumento de ese potente grupo de presión que es la Banca. La matización es importante, pues no se trata de una actividad autónoma que maximice beneficios en el propio sector, sino de una actividad económica englobada en un bloque de intereses; y es a nivel de bloque donde se maximizan beneficios. Por eso, la rentabilidad es baja y los «beneficios de las eléctricas» se hallan no en el «producto» que obtienen cada año sino en los negocios que proporciona la construcción de centrales, el manejo de las inversiones, etc. Un análisis de las pretensiones de las eléctricas expuestas regularmente en las Juntas de Accionistas de cada año demuestra hasta qué punto el sector, contrariamente a la creencia general, no ha conseguido imponer sus criterios en lo que respecta a la política de precios. Y si no lo han conseguido habría que añadir que es porque ello no conduce a la maximización de beneficios del bloque. Por ello, ni este argumento, ni el de la ausencia de riesgo en el sector son felices. La maximización de beneficios en el sistema no viene, precisamente, por este tipo de empresas en que la propiedad está muy extendida, sino por otras empresas y sectores de propiedad mucho más concentrada y personalizada que bien requieren este *input* al más bajo coste posible o bien abastecen o aportan servicios a estas grandes empresas. Los beneficios se transvasan, así, de estas grandes sociedades cuyas acciones están repartidas entre cientos de miles de accionistas a aquellas empresas controladas y poseídas muchas veces por las mismas personas que manejan las eléctricas en las que apenas si cuentan (y poseen) un pequeño puñado de acciones. Las eléctricas son un tipo de empresas en que se cumple el principio del moderno capitalismo que se basa en que «la oligarquía» «debe» controlar el máximo capital ajeno con el empleo e inmovilización del mínimo capital propio.

Las «monopolizadas» eléctricas controladas por unos «notables», hombres del sistema que poseen un ínfimo porcentaje de acciones, proporcionan enormes beneficios —a bancos, constructoras, etc.— con el manejo de las ingentes inversiones que requieren y beneficios indirectos no menores a empresas y actividades consumidoras de energía, y en las que la banca y el capital extranjero van centrando sus intereses, con la aportación de este *input* a precios bajos mediante un sistema de tarifas unificadas que ha permitido: 1) un despilfarro de este bien tan escaso al igualar su precio en distintos espacios del país que es y debería ser desigual en función de las distancias entre zonas productoras y consumidoras en función de la fuente de energía utilizada —es desigual el precio de la energía eléctrica producida por los Saltos del Duero que el producido por térmicas que importan petróleo; 2) una distorsión en la localización indus-

34. F. González y A. Guerra, *op. cit.*, p. 91.

trial al no discriminar el precio de tan importante *input* entre unos espacios económicos y otros.

Evidentemente, la nacionalización del sector eléctrico es no sólo factible sino incluso deseable para la gran mayoría de ahorradores que «invirtieron» en tan desastroso negocio. Ahora bien, no dice mucho a favor de quienes la propugnan, utilizar argumentaciones desfasadas o simplemente erróneas o demagógicas. No hay que incurrir en ningún proceso verbal para predecir, en un periodo no muy lejano, y dentro del mismo sistema capitalista (en un sistema socialista es premisa que todos los medios de producción están socializados), que este servicio público pasará al sector público de la economía sin que ello signifique «traumas» de ningún género. Tampoco es aventurado predecir que será deficitario y que el déficit será cubierto socialmente en beneficio particular de los más fuertes consumidores de este *input*.
Tampoco debería plantear serios obstáculos la «nacionalización» de la CAMPSA, empresa en la que la participación del Estado es suficiente para controlarla absolutamente aunque, evidentemente, el control del Estado desde el momento que la empresa cuenta con accionistas privados no es suficiente para poder realizar una política ajena al principio del beneficio. A los accionistas privados se les puede pedir que cumplan con determinadas reglas de juego, pero mientras el sistema capitalista subsista —y se permita la obtención de beneficios en otras empresas y sectores o se premie el ahorro privado con un interés —no se les podrá obligar a tener pérdidas mediante la fijación de unos precios políticos «antieconómicos». A nadie puede extrañar la oposición de los miles de accionistas privados a esta política (el caso del Metro de Madrid es elocuente al respecto). La nacionalización de la CAMPSA sólo tiene sentido cuando el Estado adquiera la totalidad de las acciones, lo que permitiría la realización de una política en esta rama de actividad sin ningún género de cortapisas. Por supuesto, la «nacionalización» en ningún caso debería servir para hacer posible la vuelta de las grandes compañías del petróleo, hecho que supondría uno de los repliegues —o marcha atrás— más espectacular en la política petrolífera.

La política propuesta con respecto al gas no plantea problemas. No así la política en el sector de la energía nuclear que —como ya señalamos a raíz de otorgarse la primera concesión— hubiera sido lógico que, aun dentro del capitalismo, quadara bajo control y propiedad exclusiva del Estado, dado que éste es el llamado a facilitar la financiación, o al menos los avales para recurrir al crédito del exterior, para acometer las cuantiosas inversiones que exigen la puesta en marcha de las centrales nucleares, inversiones que facilitan pingües ganancias a todas las empresas nacionales y extranjeras que intervienen en su construcción. Por supuesto, el futuro de esta actividad está indisolublemente ligado a las medidas que se adopten respecto a las empresas eléctricas. Si éstas son nacionalizadas, las centrales nucleares serían nacionalizadas al mismo tiempo.
Así es que en este aspecto huelga la discusión que el PSOE desarrolla en el punto 1 a). En cuanto al «debate público y democrático» debe reducirse a los siguientes puntos: a) un debate técnico sobre los posibles peligros; b) un debate económico sobre las necesidades energéticas del país, sus diferentes costes según el tipo de energía, y c) caso de realizarse este tipo

de centrales, un debate sobre la localización de las mismas y la adecuada compensación a las zonas «penalizadas» con su instalación mediante la consiguiente instalación de industrias consumidoras de esa energía de forma tal que se cumpla el principio de que la «energía sea para el que la trabaje» o, en este caso, para quien la «sufra». Por ejemplo, montar una nuclear en Zamora, provincia fuertemente excedentaria en energía hidroeléctrica para cubrir las necesidades crecientes —por una hipertrofia en la localización industrial— de Madrid o Bilbao es no sólo rechazable éticamente —si Euskadi, que necesita e importa energía de Zamora, no quiere ser una Hiroshima no existe razón para que una provincia exportadora como Zamora lo sea— sino también económicamente, pues el consumo en la propia zona productiva ahorra energía, potencia la industria, lo que es, en último término, un beneficio lógico para el espacio que asume riesgos que nadie desea [35].

La nacionalización del sector siderúrgico con las acciones de Altos Hornos de Vizcaya al 70 % tampoco debe presentar obstáculos. Este sector —como ya señalamos hace algunos años, a raíz de la primera crisis de AHV a mediados de los años sesenta— ya tendría que estar en manos del Estado, pero de nuevo el manejo de las grandes inversiones por los grupos financieros impidió una «racionalización» del sector —destinado a ofrecer *inputs* a los más bajos precios posibles a la industria transformadora— que, a largo plazo, hubiera beneficiado a todo el sector privado de la economía [36].
Más problemas debe plantear la política propuesta en la industria farmaceútica o alimenticia. Ahora bien, la presencia del sector público en estos sectores en competencia con los intereses privados es insuficiente. Este tipo de economía mixta es menos consecuente de lo que aparenta en la medida que los principios operativos son los que impone el sector privado, pues no valdría una competencia basada en una política de empresa pública asentada en las pérdidas o no beneficios de estas empresas. Este tipo de competencia sería denunciado como desleal.
Durante la campaña electoral la postura del PSOE ante la política de nacionalizaciones fue mucho más matizada no dejando de ser elocuente, a este respecto, el siguiente diálogo que tuvo lugar en el transcurso de la «Semana informativa sobre los programas económicos de los principales grupos políticos» realizada en el Instituto Español de Analistas de Inversiones»:

«Pregunta:

—Hay una serie de preguntas que se refieren precisamente a la filosofía general económica del Partido Socialista Obrero Español; en una de ellas se dice que en una anterior sesión, Cruz Martínez Esteruelas explicó el programa de Alianza Popular; el programa en general y el programa económico, sus colaboradores, y propugnaba una política de una Sociedad tan justa e igualitaria como la que propugna el Partido Socialista Obrero Español. Dice : Si no van a nacionalizar nada, tampoco lo va a hacer Alianza Popular, y descartando el tema

35. El PSOE en sus enmiendas al Proyecto de Constitución considera que es —o debe ser— «competencia de las Cortes la legislación exclusiva y del gobierno y la Administración central la ejecución directa» de lo relativo a energía nuclear y «competencia de los órganos de los territorios autónomos la legislación exclusiva y la ejecución» de lo relativo a ordenación y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales. Parece que menos a nivel de «competencias», energía nuclear y medio ambiente tienen mucho que ver.

36. Los problemas del sector siderúrgico vuelven a ser agudos: Altos Hornos del Mediterráneo soporta tales pérdidas que no extrañaría su «nacionalización» o «confiscación» por el Estado. Tampoco extrañaría un nuevo programa de ayudas y subvenciones o acciones concertadas, pues esta política «franquista» de sostener a cualquier precio empresas grandes —donde la clientela de la izquierda es amplia— la exigen ahora las centrales sindicales y los propios partidos que, no hace mucho, la denunciaban.

del inmovilismo o del franquismo, ¿QUE DIFERENCIAS HAY ENTRE EL PSOE Y ALIANZA POPULAR? Las tres líneas maestras del programa económico del PSOE: favorecimiento del empleo, control salarial para frenar la inflación y liberación de la balanza de pagos, coinciden básicamente en su formulación con el programa de Alianza Popular. ¿DONDE ESTAN LAS DIFERENCIAS? ¿COMO SE ENCARRILA UN PROGRAMA ECONOMICO QUE ADMITE LA ECONOMIA DE MERCADO Y PRETENDE UNIR EN ELLA, CON UNA IDEOLOGIA DECLARADAMENTE MARXISTA, COMO LA QUE EL PSOE HACE SALIR DE ELLA? ¿QUE OPINA EL PSOE SOBRE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA? Política de nacionalizaciones en el sistema bancario, todos los bancos, los grandes sistemas mixtos. ¿COMO SE REGULARA EL COMPORTAMIENTO DE LA BANCA Y EL CREDITO? ¿POR QUE NO SE EXPLICAN LAS RAZONES DE UNA EVENTUAL NACIONALIZACION DE LAS INDUSTRIAS ELECTRICAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PRECEDENTES DE INGLATERRA Y FRANCIA, DONDE FUNDAMENTALMENTE SE DEBIERON A RAZONES MAS POLITICAS QUE A RAZONES DE ORDEN ECONOMICO? Evidentemente, es muy conveniente que podamos profundizar un poco más en este sentido para conocer con mayor profundidad y, a ser posible, *con mayor concreción las líneas,* especialmente en lo que se refiere al sistema de economía de mercado o economía dirigista, economía de tipo... no capitalista —liberal— o una economía de tipo intervencionista.»

(Habla don Felipe Gonzalez.)

«Querría hacer sólo una pequeña introducción. Hay veces que se habla de programas económicos por razones políticas. Creo que hay bastante razón en esto. Normalmente, los economistas lo que hacen es, digamos, dar disgustos a los políticos si son economistas realistas. Son un poco como el anuncio de que no hay Reyes Magos que le hacen a uno cuando tiene seis años y llega el compañero del colegio y te dice que los Reyes Magos son el padre, que compra el juguete, y entonces se deshace todo un planteamiento ideológico-político que muchas veces está muy separado de una realidad o de una estructura económica en funcionamiento. No obstante, lo que sí es posible o pensable es que entre tres opciones igualmente razonables desde el punto de vista económico, el político —por razones políticas— elija una de ellas. Lo que no puede hacer es elegir la cuarta. Si elige la cuarta produce un desastre económico que va acompañado de un desastre político. Por consiguiente, siempre hay una incidencia de las opciones políticas en lo que pueden ser alternativas económicas. Por ejemplo, según mis noticias, no soy técnico en la materia, una buena ley de control del crédito podría producir los mismos efectos que una nacionalización parcial del crédito y probablemente tendría menos efectos negativos para un sector de la población. Sin embargo, para otro sector de la población sería muy difícil explicar que una ley de control del crédito va a producir exactamente los mismos efectos que una nacionalización parcial del crédito. Entonces, el apoyo a una determinada tarea político-económica de una parte del pueblo es decisivo para el funcionamiento de la democracia. Y el político lo que hace es valorar la sensibilidad de esa parte del pueblo que puede apoyar una u otra alternativa. *Si en realidad coincidimos tanto con Alianza Popular es que nos hemos explicado mal, no cabe la menor duda*» [37].

En todo caso, el líder socialista, después de las elecciones, ha aclarado las posibles dudas. Según Felipe González «el PSOE es un partido socialista [...] pragmático en cuanto ha de saber moderar su forma de actuación a las circunstancias históricas y a las circunstancias geográficas en que opera [...] es un partido revolucionario en cuanto no acepta el sistema capitalista de producción y aspira a transformarlo» [38]. El PSOE, que en síntesis «quiere ser tan radical como exigen sus principios socialistas y tan moderado como marcan las circunstancias históricas por las que atraviesa el país» [39] y estima, incluso, que la nacionalización del sector bancario sería «incluso» innecesaria «si hubiese una ley que permitiera un eficaz control del crédito y del flujo monetario» [40].
Si los sectores más poderosos en el mun-

37. Instituto Español de Analistas de Inversiones, «Semana informativa sobre los programas económicos de los principales grupos políticos», Madrid 1977, p. 221 y 222. Los subrayados son nuestros.

38. F. González, declaraciones en exclusiva a *Ya*, 29 de junio de 1977, p. 14.

39. *Ibid.*

40. *Ibid.*

do bancario se niegan a la existencia de esa ley de control eficaz, evidentemente la nacionalización se hace imprescindible. No se trata de expoliar a nadie de sus propiedades, sino de indemnizar de una forma que permita el pago escalonado, bien en deuda del Tesoro que no suponga una sangría ni para los propietarios —los accionistas— ni para el pequeño ahorrador, que es el que debe quedar absolutamente salvado en cualquier operación de crédito, bien a través del control o de la nacionalización [41].

La posición del PSOE ante la Banca parece, pues, decantarse hacia el control o, incluso, la nacionalización de este sector como intermediario financiero marginando, por el momento, la gran cuestión del poder de la Banca que, más o menos controlada —ésta sería, sin duda la opción a que se avendrían sus dirigentes— seguiría ejerciendo el dominio sobre las grandes empresas del país. Aunque se afirma que la Banca española «resulta ser de hecho y de derecho la más controlada del mundo» [42] a través del Ministerio de Hacienda y del Banco de España, habría que preguntar quien controla estas instituciones.

En general, la política del PSOE plantea un mayor intervencionismo estatal, una mayor presencia del sector público en la actividad económica centrada, por el momento, en los sectores básicos y en el sistema financiero. Tal política, que es, evidentemente, pragmática y posibilista, representa una opción reformista en la que el tránsito hacia el socialismo es planteado a largo plazo desde un capitalismo de Estado cada vez más extenso. F. González y A. Guerra afirman que «los gobiernos vienen aplicando una política acorde con los intereses de la oligarquía industrial y financiera [43], con una fuerte dependencia del capital internacional» [44].

La política concreta sobre las inversiones y el capital extranjero que curiosamente no aparece en el Programa del XXVII Congreso quedó explicitada por los dos líderes sobre la base de «ejercer un control de las inversiones extranjeras con un criterio realista que atienda a la *necesidad de capital exterior de la economía española* y a las garantías que toda inversión extranjera debe ofrecer respecto a la necesidades internas» [45].

«Un gobierno democrático debe establecer una Ley de control de las inversiones extranjeras y exigir a las multinacionales garantías de:
—inversión en sectores industriales y regionales declarados prioritarios;
—empleo y participación de los trabajadores en la fijación de las condiciones de trabajo;
—reinversión de un porcentaje de los beneficios, a negociar, en investigación en el país, etc.
Tal vez el aspecto más importante de una política de control de las inversiones extranjeras sea el control fiscal de los beneficios reales transferidos al exterior, que facilitan la evasión de capitales en momentos políticos difíciles.
La solución internacional del problema político que plantea el poder de las multinacionales, que llegan a estar por encima de las decisiones de los gobiernos, sólo puede alcanzarse con la colaboración de los gobiernos de los países afectados.
Las razones políticas de la existencia de la *inversión extranjera en un periodo de transición* se fundamentan en el principio de que es preferible crear un puesto de trabajo en nuestro país a «exportar» un trabajador fuera de nuestras fronteras. Pero la independencia política y económica del país exige la puesta en práctica inmediata de las medidas descritas anteriormente» [46].

Con respecto al gran tema del capital ex-

41. *Ibid.*

42. Afirmaciones como ésta son constantes en los dirigentes de la Banca española.

43. El concepto de «oligarquía industrial y financiera» es, en cierta manera reiterativo si entendemos, con los clásicos que capital financiero es la fusión del capital bancario con el capital industrial.

44. F. González y A. Guerra, *Op. cit.*, p. 93.

45. *Ibid.*, p. 92.

46. *Idem.*

tranjero, la posición del PSOE es abiertamente favorable pues estima que «en un periodo de transición» «es preferible crear un puesto de trabajo en nuestro país a «exportar» un trabajador fuera de nuestras fronteras» [47]. En este problema no ha dejado de ser significativa la limitación del tratamiento que en los manifiestos, declaraciones, mítines, etc., se le ha dado. O no aparece o aparece de una forma un tanto oscura. La palabra imperialismo no parece existir para el PSOE [48], aunque en el punto 6 de la Resolución política del XXVII Congreso se define como «un partido internacionalista y antiimperialista que concibe que la liberación de los trabajadores sólo será efectiva cuando se realice a escala universal y lucha por esta emancipación mundial», y se compromete a mostrarse «solidario con la lucha de liberación de los pueblos oprimidos por el imperialismo económico y político de otras potencias» [49]. Esta tajante resolución política, curiosamente, no tiene plasmación alguna en la resolución económica [50].

El Partido Comunista de España. El «partido político de la clase obrera, el guía y organizador del movimiento progresivo y revolucionario del pueblo [...] es la unión voluntaria y combativa, basada en la ideologia marxista-leninista, de los luchadores avanzados de la clase obrera, de los campesinos, de las fuerzas de la cultura, de todos los trabajadores españoles [...] lucha por el derrocamiento del régimen de los capitalistas y terratenientes, por la transformación socialista de la sociedad, por el comunismo» [51] y «educa a sus militantes en el espíritu de fidelidad insobornable a la causa de la clase obrera y del pueblo, en el espíritu del internacionalismo proletario, de la solidaridad entre los trabajadores de todos los países en la lucha contra el imperialismo» [52].

El PCE parte de la afirmación de que «sólo por medio de la revolución socialista se resolverá la contradicción entre el trabajo y el capital; entre la clase obrera y la masa de asalariados y la burguesía» [53]. Para alcanzar la revolución socialista en la que no exista propiedad privada, el PCE considera tácticamente que deben darse pasos graduales en función, sin duda, de la «correlación de fuerzas en cada momento». No es extraño que, en función del alcance de los programas, éstos difieran entre sí pues se refieren a lo que habría que hacer en diferentes circunstancias.

Así, el *Programa electoral,* el más inmediato, el más a corto plazo, el PCE lo plantea fundamentalmente como un voto por la democracia.

«A través de la campaña electoral y con su participación en las elecciones, el PCE se propone un primer objetivo: *Poner fin a la inseguridad y acabar con el temor de los españoles a votar con arreglo a su opinión, sea ésta cual sea; convencerles de que votar por la democracia contribuirá a abrir un largo periodo de tranquilidad, de seguridad para todos los españoles, independientemente de sus ideas e intereses. Conseguir que cada español vote conforme*

47. *Idem.*

48. XXVII Congreso, *op. cit.,* p. 117.

49. *Ibid.*

50. El viaje a Estados Unidos del secretario general del PSOE y las conocidas conexiones con Alemania Federal, países donde se han dado o se vienen dando claras garantías al capital extranjero que se asiente en España, hacen más necesaria una posición clara del PSOE sobre este punto. No tiene sentido que un partido de «izquierda» «desnacionalice» —hacer que deje de estar en manos de una burguesía nacional— una economía, para dejarla en manos del capital internacional, mucho más poderoso.

51. *Estatutos del Partido Comunista de España aprobados en su VIII Congreso.* 1972, apartado 1.

52. *Idem.*

53. S. Carrillo y S. Sánchez Montero, *Partido Comunista de España,* Albia, Bilbao, 1977, p. 27. Las cursivas son de los autores.

a su conciencia, rechazando con dignidad las coacciones y la propaganda del miedo.
El voto democrático es garantía de la estabilidad y la convivencia pacífica de los españoles en el futuro. [...]»
«Votar las candidaturas del PCE es, pues, votar a quienes han luchado de verdad para que España sea libre, para que quienes trabajan vivan mejor, para que haya justicia y cesen la corrupción y los privilegios, para que nadie sea perseguido por sus ideas. Quien vote por el PCE no será decepcionado; una larga ejecutoria de sacrificios y desinterés, de sincronización entre las palabras y los hechos, es la mejor garantía de que el voto comunista es un voto por la democracia [54].

Sobre estas ideas tendentes a la consolidación democrática, el PCE consideró pertinente poner el acento más en los problemas coyunturales que en los estructurales y optar por un «plan de saneamiento de la economía y nuevas formas de desarrollo económico democrático» [55].

«El PCE considera que *el primer paso* a dar para la solución de tan graves problemas es *el logro de la confianza del conjunto de las fuerzas sociales en un plan de saneamiento económico y en nuevas formas de desarrollo democrático.*
Al referirnos al *conjunto* de las fuerzas sociales estamos subrayando que *no basta la confianza del capital extranjero y del gran capital español: es imprescindible lograr la confianza de los obreros, los profesionales, funcionarios y empleados; del pequeño y medio empresario* y de los agricultores y ganaderos sin cuya participación activa no es posible intentar solución a los problemas de la crisis» [56].

En base a estas premisas, el PCE no planteó ninguna medida que pusiera en cuestión la propiedad privada ni, por supuesto, hizo referencia alguna a problemas relativos a la concentración de poder económico, al control ejercido por el capital financiero y el capital extranjero, a los monopolios, etc.
Así, al margen de «una *reforma fiscal* que gravase progresivamente a los sectores más poderosos de la sociedad se estima que el plan económico tendría que apoyarse:

En la *reforma y control de la seguridad social,* para evitar su actual carácter regresivo sobre las pequeñas y medianas empresas y facilitar la creación de puestos de trabajo.
En el *control democrático de la utilización de los recursos financieros de que disponen la Banca privada y las Cajas de Ahorro, orientándolos en función de las necesidades económicas y sociales del desarrollo.*
En la utilización democrática del *Instituto Nacional* de la *Vivienda* y del Instituto Nacional del Urbanismo para evitar la secuelas negativas y la disponibilidad privada del suelo y de las actividades especulativas en la construcción, que hoy encarecen la vivienda y son un factor de inflación.
En el saneamiento y democratización del Instituto Nacional de Industria y de las demás empresas públicas» [57].

En todos estos puntos, menos en el relativo a la Banca, el PCE no hace sino exigir un control democrático de medios de producción colectivos o de instituciones que tienen el carácter de públicas. Sin embargo, en lo relativo a la Banca es oscura la expresión utilizada de «control democrático de la utilización de los recursos financieros» de que dispone, mientras en las Cajas —dado el carácter que tienen— no habría nada que oponer al concepto, en la Banca —sociedades privadas con ánimo de lucro que manejan recursos propios y sobre todo ajenos— el concepto hace referencia al marco institucional y al sector público:

«la *democratización del crédito* es una serie de temas muy claros y concretos, es la democratización del Consejo del Banco de España, donde todavía hay, podríamos decir, una sobrerrepresentación bancaria, en relación con

54. *Idem.*
55. *Idem.*
56. *Idem.*
57. *Idem.* Las cursivas son nuestras.

otros sectores económicos; es la reordenación del Consejo Superior Bancario, [que] es un ente mixto de la Banca y el Estado y que tiene funciones prácticamente paralegislativas, lo cual es, digamos, una anomalía administrativa importante. Para nosotros la *democratización del crédito* es introducir serias reformas en el ICO, Instituto de Crédito Oficial, y en toda la Banca nacionalizada; si hoy el crédito que suministran estas entidades se sitúa en trescientos mil millones de pesetas al año, esto viene a ser un 10 por 100 de los depósitos bancarios; es, ya es una proporción importante, significa que es una «red» importante para el desarrollo que no se puede utilizar privilegiadamente para determinados grupos, como ha venido sucediendo, y todos recordamos toda una serie de episodios en el pasado»[58].

El control democrático «no es un concepto similar al de nacionalización»; los hombres más representativos del PCE no contemplan «en este periodo ninguna medida de socialización de la Banca» [59] aunque son partidarios de ella «en su momento» [60].

«Cuando hayamos conseguido y asegurado la democracia en España, el PCE, junto con las demás fuerzas democráticas, luchará por la nacionalización de la Banca y de todas las instituciones de crédito, para ponerlas al servicio de la economía nacional y no como sucede hoy, que la economía nacional está al servicio de los banqueros y manipulada por ellos. La nacionalización se hará respetando religiosamente los intereses de los pequeños y medianos accionistas.
Por el momento la nacionalización no es posible, pero se deben estudiar y poner en práctica medidas que controlen la actividad de la Banca» [61].

También se considera que «una política de nacionalizaciones puede ser acertada o desacertada según el momento y la forma en que se haga» [62].
Durante la campaña electoral, los más altos dirigentes del PCE manifestaron que el Partido «no se propone descartar la iniciativa privada» [63] que debe «incluso en el futuro» desempeñar un importante papel «en la perspectiva de una democracia política y económica como la que figura en nuestro programa de mayor alcance» [64] en el que se considera necesario «la coexistencia de un sistema de economía mixta, pública y privada» [65].

«Cuando en determinadas condiciones históricas los poderes revolucionarios han precipitado el paso de toda la propiedad privada a propiedad social, ello se ha traducido generalmente en una destrucción y desorganización de fuerzas productivas y de servicios que ha redundado en el empeoramiento de las condiciones de vida de las masas.
La razón reside en que la *propiedad artesanal, la pequeña y, hasta cierto punto, la mediana empresa y el comercio del mismo tipo, no son formas económicas maduras para el socialismo. Son formas primarias del régimen burgués,* en cuyo funcionamiento económico eficaz el propietario desempeña aún un gran papel. La forma concreta más madura para el socialismo, que puede pasar sin transición a la propiedad social es, precisamente, la gran empresa. [...]»
«Sólo el desarrollo de la gran industria pública puede crear la abundancia de productos que haga innecesaria y económicamente anacrónica la producción del pequeño propietario.
Del mismo modo, sólo el desarrollo de grandes sistemas públicos de servicio social, que alcancen a los más amplios sectores de la población, hacen superfluos los servicios del propietario individual [...]
Según el modelo de desarrollo económico socialista que el Partido Comunista propone para España, *la abolición de toda forma de propiedad privada capitalista se hará de forma gradual,* a medida que se multipliquen las fuerzas productivas, que se consiga la abundancia de productos, la extensión de los sistemas de servicios. Para regular y asegurar la dirección del proceso en un sentido socialista la clase obrera dispondrá de dos palancas esenciales: el poder

58. T. García en «Programas económicos de los partidos políticos. Partido Comunista Español». Instituto de Analistas de Inversiones, *Op. cit.*, p. 282. Las cursivas son nuestras.

59. S. Carrillo, *ibid.*, p. 267.

60. S. Carrillo y S. Sánchez Montero, *op. cit*, p. 86.

61. *Ibid.*, p. 86 y 87.

62. *Ibid.*, p. 87.

63. S. Carrillo, « Programas económicos... Partido Comunista Español», Instituto de Analistas de Inversiones, *Op. cit.*, p. 365.

64. *Idem.*

65. *Idem.*

político y la propiedad social de los medios fundamentales de producción y de crédito que hoy detenta la oligarquía» [66].

Es decir, en una «primera fase» posterior a la contemplada en el marco electoral, el PCE es partidario de «un frente antimonopolista y antilatifundista, capaz de resolver la situación a favor de las fuerzas populares» [67]:

«el Partido Comunista estima que en el camino hacia la revolución socialista existe objetivamente una etapa intermedia que permite a la clase obrera ponerse al frente de las amplias masas populares, establecer *una alianza con sectores sociales antimonopolistas para abatir el poder económico y político de los grupos monopolistas,* dando así un paso decisivo hacia su propia liberación.
Esta etapa es la de la democracia política y social, o democracia antimonopolista y antilatifundista. En ella *no se trata de abolir la propiedad privada y de implantar el socialismo, sino de establecer un poder democrático de todas las fuerzas antimonopolísticas, comprendida la pequeña y mediana burguesía,* aunque lógicamente en ese poder, como en dicha alianza, el papel dirigente debe estar desempeñado, en definitiva por las fuerzas del trabajo y de la cultura, por el bloque de los obreros, los campesinos y los intelectuales.
La democracia política y social no es aún el socialismo, pero es la fase inmediata del desarrollo social para avanzar hacía él.»

Esta democracia «antimonopolista y antilatifundista» tendría que resolver, entre otras, la tarea de llevar a efecto «la nacionalización de la Banca privada, las entidades financieras y las compañías de seguros» así como «la nacionalización de las grandes empresas monopolistas» y la «supresión de la propiedad latifundista» [68] planteamiento que parte del consecuente predominio de una «oligarquía terrateniente-financiera» [69] sobre toda la formación social española.
Con respecto al *capital extranjero,* se considera que la situación económica del país «no nos permite *de momento* prescindir de la inversión extranjera» [70]:

«*Necesitamos de ella y necesitaremos probablemente durante un tiempo. Es claro que al inversor extranjero, a las multinacionales debemos respetarles sus inversiones y los beneficios legítimos que obtengan, después de pagar los impuestos correspondientes. Pero la inversión extranjera sólo puede permitirse de forma que no hipoteque la soberanía política y económica de nuestro país;* y sin tolerar a las multinacionales la más pequeña ingerencia en nuestros asuntos» [71].
«Nosotros no estamos contra la participación del capital extranjero en el desarrollo económico de España, y no lo estamos porque somos conscientes de nuestra capacidad de acumulación, porque somos conscientes de la aportación de tecnología que podemos recibir del capital extranjero, que somos también conscientes que es muy difícil oponerse a una corriente histórica de internacionalización de los mercados con una serie de productos que realmente están en manos de un grupo muy reducido de empresas.
Ahora, junto con esta constatación objetiva, nuestro partido pone todo su énfasis en que este problema tiene que estar dominado por el interés nacional, es decir, todo el proceso de inversiones extranjeras debe ser regido, depurado y controlado por el superior interés nacional, y si algún reproche serio hay que hacer a las inversiones extranjeras en los años, en los dos decenios pasados, [es] la falta, de manera, de una manera muy grave del interés nacional, en la selección y la orientación de las inversiones extranjeras, yo quiero recordar, y aquí, sin duda, muchos de ustedes tan familiarizados con ellos, lo conocen» [72].

En esta línea, el PCE estima que *las relaciones España-Estados Unidos «deben con-*

66. S. Carrillo y S. Sánchez Montero, «Partido Comunista de España. Principios doctrinales», *op. cit.,* p. 29 y 30. Las cursivas son nuestras.

67. *Ibid.,* p. 28.

68. Programa de la democracia política y social, en S. Carrillo y Sánchez Montero, *op. cit.,* p. 40.

69. Véase «Manifiesto programa del Partido Comunista de España», p. 22, 24, 25, etc.

70. S. Carrillo y S. Sánchez Montero, *op. cit.,* p. 85.

71. *Idem.* Las cursivas son nuestras.

72. T. García, en «Programas económicos de los partidos políticos», *op. cit.,* p. 284 y 285.

tinuar e incluso aumentarse [...] intensificándose lo más posible y sobre la base del mutuo interés» [73] en el terreno económico.
Con respecto al capitalismo de Estado, el PCE considera que «el desarrollo económico se apoyará en el sector público de la economía» descansando en la empresa pública «la tarea de dotar al país de las producciones esenciales» [74].
Por último el PCE estima que

«los pequeños y medianos capitalistas son víctimas también, como los trabajadores, aunque en menor medida, de la capacidad de los grandes capitalistas monopolistas, de los miembros de la oligarquía financiera y terrateniente, que son los que explotan y dominan económica y políticamente a todo el pueblo. Los intereses de los pequeños y medianos capitalistas coinciden hoy con los de los trabajadores y de todo el pueblo. Deben ser respetados escrupulosamente» [75].

En el Programa electoral se reitera la necesidad de «un trato equitativo a los intereses de la pequeña y mediana empresa» y la oposición a «cualquier política polarizada a los intereses del gran capital».
En resumen, la línea electoral del PCE expresamente contraria a sus estatutos, parte del reconocimiento de una clase dominante monolítica, la oligarquía latifundista-financiera, que entendemos no tiene la virtualidad que este partido le concede; de la necesidad de la inversión extranjera «durante un tiempo», de la continuidad y acrecentamiento de las relaciones con Estados Unidos y del respeto «escrupuloso» a la pequeña y mediana empresa. Obviamente y, por el momento, también el PCE integra el gran partido canovista, aunque lo mismo que el PSOE colabore a empujar al sistema desde posiciones de dominio de la burguesía nacional a una mayor integración con respecto al capital norteamericano, dependencia de la que, parece, opina que podrá liberarse el país en un futuro más o menos próximo.

El Partido Socialista Popular. El Partido Socialista Popular para el periodo que «se inaugura en la Historia de nuestros pueblos» aspira a alcanzar un modelo de «*sociedad democrática avanzada* en la que subsistiendo —sin carácter monopolista— instituciones derivadas de la forma de organización capitalista, el proceso de socialización avanza de manera que va encajándose armónicamente en el cuerpo social y llega a ser predominante» [76]. Concretamente «la alternativa socialista del PSP comprende el mantenimiento de un sector privado y un apoyo al empresario medio. La socialización de los grandes medios de producción cuando su estructura concentre excesivamente el poder económico y en consecuencia político y social y represente un alto grado de monopolio» [77].

«La socialización del crédito se basa más en el análisis de la función de cada crédito y sistema financiero que en la nueva propiedad del capital. Las socializaciones se basarán en criterios muy precisos y en un análisis completo del cuadro social y económico» [78].

La posición del PSP con respecto a las nacionalizaciones parte de la disfuncionalidad que representa para una sociedad industrial la concentración excesiva de poder económico «que se traduce en un exceso de poder político y social» [79].

73. S. Carrillo y S. Sánchez Montero, *Op. cit.*, p. 106. Durante el viaje de Santiago Carrillo a Estados Unidos, éste se manifestó sumamente conciliador y tranquilizador y reiteró las garantías al capital norteamericano.

74. *Ibid.*, p. 43.

75. *Ibid.*, p. 86.

76. Manifiesto y Programa Electoral del Partido Socialista Popular.

77. *Idem.*

78. *Idem.*

79. F. Bobillo en «Programas económicos de los partidos políticos. Partido Socialista Popular», *op. cit.*, p. 42.

«La concentración excesiva de poder económico no solamente atenta a los derechos de los pequeños, de la mayoría, sino que falsea, incluso falsea el esquema [...] de la libre competencia. En este sentido, el único modo de luchar contra el exceso de concentración económica con un grado excesivo de monopolio» es mediante un proceso de socialización» [80].

El PSP no quiere —«no queremos»— «estatalizar nada y nacionalizar muy poco, sino, sobre todo, socializar y socializar la función y el acceso más que la propiedad» [81]. Así, por ejemplo, «no se trata de nacionalizar la banca, se trata de socializar el crédito; se trata de que el crédito no esté controlado con los tipos de interés, los plazos, en esta anarquía aparente, tras de la cual hay la conjunción de intereses de pocos elementos y que perjudica no solamente a la pequeña y mediana empresa sino que perjudica también en muchos casos a las empresas que podrían ser más rentables» [82].
En resumen, aunque el PSP parte de una buena premisa como es el reconocimiento de la excesiva concentración de poder económico, las «soluciones» son difusas y confusas y, por supuesto, implican un intervencionismo (por ejemplo, en la Banca, tipo de interés, plazos, etc.) que harían un «juego de niños» la política económica de las Dictaduras. Estos sistemas mixtos que suponen, por una parte, el reconocimiento de la propiedad privada de los medios de producción y por tanto del beneficio como principal móvil económico y, por otra, la orientación, ordenación o disposición de lo que han de hacer estos intereses privados, plantean un alto grado de confusión que, finalmente, siempre se decantan a favor de unos u otros intereses.
En lo que se refiere a las inversiones extranjeras, los dirigentes del PSP no pretenden ni «el aislamiento de España ni el empobrecimiento de España» [83].

«Consideramos que la fuente de financiación principal para la capitalización española no tiene por qué ser necesariamente extranjera y, sobre todo, en situaciones de dependencia, pero hay inversiones extranjeras positivas, lo que se tiene que hacer es un *control de las inversiones extranjeras*». [84]

Obviamente, tampoco el programa electoral del PSP rompe con la división fundamental de Cánovas.

Alianza Popular, que pretende situarse como «un partido de centro-derecha» [85], es una opción decididamente partidaria de la «economía social de mercado basado en la libre iniciativa privada» [86] en el que estén garantizados «la participación del sector público y la intervención a través de una planificación democrática, de todos los sectores sociales en la orientación y ordenación de la actividad económica.»

«El ámbito de actuación del sector público debe quedar suficientemente definido para *defender el interés nacional* y para crear un marco de actuación empresarial sin incertidumbre. El acento debe ponerse en el conjunto de reformas que, dentro de los principios expuestos en los párrafos anteriores, aseguren una actuación más eficiente y productiva de ambos sectores económicos y en acercarles, en estructura y eficacia, a sus equivalentes en el mundo occidental.
Se combatirá por todos los medios la inflación en defensa del ahorro y del valor adquisitivo de los salarios y rentas, y de la estabilidad de los costes de producción». [87]

Evidentemente, esta opción no pone en cuestión, de manera alguna, la propiedad

80. *Idem.*

81. D. Fuejo en *ibid.*, p. 49.

82. F. Bobillo en *ibid.*, p. 43.

83. I. Morán en *ibid.*, p. 54.

84. *Idem.* Las cursivas son nuestras.

85. C. Martínez Esteruelas en «Programas económicos de los partidos políticos», *op. cit.*, p. 67.

86. Alianza Popular, «Programa económico oficial», en *ibid.*, p. 363.

87. *Idem.*

privada. Alianza Popular pertenece expresamente a esa «grande escuela» de la que hablara Cánovas de los partidarios a ultranza de la propiedad privada.
Las «reformas profundas» [88] que propugna Alianza pasan, fundamentalmente, por perfeccionamientos o cambios técnicos. Para Alianza, como es lógico, «la nacionalización de la Banca constituye un falso problema si se considera el alto grado de control de dicho sector que detenta el Estado en nuestro país» [89]:

«Dicho grado de control, que ha hecho afirmar a más de un economista que la Banca española se hallaba, «de hecho», nacionalizada, nos parece suficiente y que ofrece todas las garantías: desde ese punto de vista, repetimos, no es necesaria tal nacionalización cuyo único resultado residiría, por lo demás, en la burocratización y anquilosamiento del sector. La situación actual que permite simultáneamente grados suficientes de libre juego y de control social debe, pues ser mantenida. En cuanto al secreto bancario, ALIANZA POPULAR considera que constituye un requisito básico de un funcionamiento adecuado de las instituciones bancarias» [90].

Alianza Popular «defiende el modelo de economía social de mercado basado en la libre iniciativa privada, rechaza una política de nacionalización por ser contraria a los principios de una sociedad libre y democrática» [91] principio de iniciativa privada que «ha de ser compatible con una vigorosa política económica y fiscal del Estado» [92]. Así, es un objetivo de la política industrial «reforzar la eficacia del INI y del sector público en general» [93].
Con respecto al capital extranjero, Alianza Popular considera que «España, justamente porque aspira a ser una economía abierta, con defensa de sus intereses [...] no hay duda ninguna que tiene que atraer capital extranjero [...] inteligentemente, por todos los medios del caso, pero al mismo tiempo, también, defendiendo la soberanía nacional» [94], «sin coloniajes para la economía española» [95]. El capital extranjero según los hombres de Alianza debe venir a España «a crear», «no a comprar participaciones en empresas ya creadas con el esfuerzo de los españoles. Es decir que venga a fundar, a ampliar, o a mejorar, pero no a comprar» [96].

«España puede ser calificada de nación industrializada cercana ya a la madurez, pero aún necesitada de una fuerte tasa de inversión que posibilite el mantenimiento de un ritmo sostenido de crecimiento. Por ello, ALIANZA POPULAR no es partidaria de cerrar las fronteras a las inversiones extranjeras sino, al contrario, de fomentar aquéllas. Sin embargo, no podemos seguir con la política que se ha mantenido al respecto de campo libre o indiscriminado: ALIANZA POPULAR estima que esas inversiones deben ser encauzadas, en primer lugar, hacia sectores productivos y no hacia los especulativos; asimismo, se debe favorecer la inversión de capital extranjero preferentemente en los sectores productivos que la necesiten, sin que se llegue nunca a una situación de excesivo dominio del mismo en éstos.
En cuanto al problema de las multinaciones, y de la inversión extranjera en general, ALIANZA POPULAR estima que la mejor garantía reside en la fortaleza del Estado: no existe, hoy por hoy una barrera más eficaz, frente la colonización económica desde el exterior, que un Estado dotado de un ejecutivo con poderes suficientes» [97].

Si la posición de Alianza Popular respecto a la inversión extranjera no difiere sustancialmente de la de los partidos de «izquierda», su posición con respecto a la entrada de España en la CEE es mucho más matizada. Se trata de «mantener la

88. M. Fraga, *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, 1977, p. 45.
89. *Ibid.*, p. 85.
90. *Ibid.*, p. 85.
91. *Idem.*
92. *Ibid.*, p. 88.
93. *Ibid.*, p. 89.
94. M. Fraga en «Programas económicos de los partidos políticos», *op. cit.*, p. 71.
95. M. Fraga, *Alianza Popular*, *op. cit.*, p. 38.
96. C. Martínez Esteruelas en «Programas económicos de los partidos políticos», *op. cit.*, p. 82.
97. *Ibid.*, p. 84.

candidatura, prepararse para entrar, pero no jugárselo todo a una carta»[98]. Esta opción que pretende «no confundir las aspiraciones con los mitos, ni convertir en una utopía lo que es un ideal que puede ser razonable, pero, que según se plantee, puede no ser conveniente a España»[99] parte de una posición decidamente nacionalista de Alianza Popular más vinculada al capital y a la burguesía financiera que al capital extranjero.

La Unión de Centro Democrático, opción ganadora de las elecciones, conglomerado de partidos y «personalidades», presentó —tardíamente— un programa económico de signo *liberal*, un programa que en cualquier país no estaría llamado a tener transcendencia pero que en el nuestro —que ha venido padeciendo un exceso de intervencionismo— resulta, de momento, más radical que el presentado por partidos intervencionistas.
La UCD es partidaria de la economía de mercado y del consiguiente reconocimiento del derecho de propiedad. La UCD es, pues, digamos un partido «canovista», un partido de la derecha. Ahora bien, un partido que pone en cuestión una de las líneas de política económica más tradicionales del capitalismo español: el intervencionismo. Así, por ejemplo, con respecto al sistema financiero plantea una política liberalizadora:

«2. *La reforma del sistema financiero* debe partir de la libertad de los tipos de interés, que permitirá una adaptación de la oferta de capitales a la demanda y, por tanto, una utilización más eficaz de los recursos financieros disponibles. Esta medida tiene que tomarse dentro del marco de una política general de fomento de la competencia entre las instituciones financieras. A estos efectos es importante:

2.1. La actuación del Banco de España, que debe promover en el futuro el desarrollo de mercados competitivos en todos los aspectos de la vida financiera y perseguir las restricciones a la competencia.

2.2. *Revisión de aquellas limitaciones que hoy pesan sobre la política de inversiones de las Cajas de Ahorro* que son incompatibles con un sistema financiero competitivo, y por la misma razón la Confederación de Cajas de Ahorro debe cesar de actuar como representante de las cajas confederadas en los mercados financieros.

2.3. *La supresión de la Junta de inversiones*, que se ha convertido en un mecanismo para favorecer a las grandes empresas industriales, con influencia política, en detrimento de las pequeñas.

2.4. La *desaparición del Consejo Superior Bancario* como organismo público, ya que por su propia naturaleza tiende a fomentar las prácticas restrictivas de la competencia.

2.5. *Revisión de la política de coeficientes*, que al determinar la distribución administrativa de los recursos de la banca y de las Cajas de Ahorro crean canales privilegiados de financiación que sólo se justifican para un número muy reducido de actividades.

3. *El gobierno de las Cajas de Ahorro* debe liberarse de la influencia de los grupos de presión financieros y políticos, para lo cual es necesario modificar las normas que rigen la elección de los miembros de sus consejos de administración, en los cuales debe darse entrada a una representación del personal y de los depositantes.»

El cumplimiento, más o menos, inmediato de este programa plantearía tales problemas a todas las grandes empresas españolas que la mayoría de ellas tendrían que dejar de crecer —al no poder captar nuevos flujos financieros— lo cual significaría su muerte. De esta forma, al cortárseles los flujos financieros que ahora reciben a unos precios ventajosos debido a los imperativos legales (coeficiente de inversión obligatoria, Junta de Inversiones, etc.) las grandes empresas españolas

98. C. Martínez Esteruelas, «Programas económicos...», *op. cit.*, p. 83.

99. *Ibid.*, p. 84.

—sin nuevas intervenciones públicas— estarían abocadas a desaparecer por quiebra, lo cual dada su magnitud, los activos reales con que cuentan, es imposible [100]. Es decir, un programa radicalmente liberal llevaría implícitas unas «socializaciones» o nacionalizaciones de grandes empresas monopolistas en un grado mucho más fuerte que el propuesto por los partidos de izquierda:

«La nacionalización del sector eléctrico se plantearía —como reconoce un técnico de UCD— cuando «para desarrollar su programa energético y fundamentalmente para el desarrollo del programa nuclear, cuyas inversiones son verdaderamente fabulosas, requiriera una ayuda financiera del Estado directa o indirecta» [...] Lo que no tendría ningún sentido económico es que, vía incrementos de tarifas por encima de lo que sería justificable para dar una rentabilidad razonable a las inversiones, o vía acciones concertadas o cualquier otro tipo de préstamos se financiara el programa eléctrico o fundamentalmente el programa nuclear sin que esto supusiera una participación directa del Estado en estas empresas» [101].

Es decir, algunos políticos-técnicos de UCD vislumbran la posibilidad de nacionalizaciones aisladas inevitables, aunque no pronuncien la fatídica palabra: «la fórmula de nacionalizaciones está en regresión» [102], en opinión de Fernández Ordñez.

Otros como Ignacio Camuñas emplean la tradicional argumentación de algunos sectores de la izquierda, de que por «desgracia todavía en este país hay una parte del poder económico que es autoritario, reaccionario y que juega de vez en cuando al golpe militar» [103]. Por ello se opina, también, que es «urgente» instalar «estructuras de rectificación y control respecto al poder económico» [104], aunque no se especifican las fórmulas para llevar a efecto tan importante decisión.

Planteada también la necesidad de deslindar claramente «entre aquellas actividades que realice el sector público y aquellas que realice el sector privado» [105] la UCD pretende, con respecto al sector público de la economía:

«1.1. Establecer unas *normas muy estrictas sobre incompatibilidades* con el fin de evitar la confusión actual entre intereses privados y públicos, y la falta de claridad entre funciones legislativas y administrativas, que en toda democracia deben estar perfectamente separadas. Durante un periodo de tiempo suficientemente largo no podrán tampoco ocupar puestos en empresas públicas los antiguos ministros.

1.2. *Profesionalizar la administración de las empresas públicas,* lo cual exige un cambio profundo en la composición de sus órganos directores y en sus normas de funcionamiento.

1.3. Llevar a cabo una *reforma profunda del INI que resuelva los graves problemas que tiene planteados, debido en gran parte a su politización.* El INI debe dejar de ser un asilo de empresas deficitarias, para lo cual lo primero es reducir sus participaciones a aquellas que estén justificadas desde el punto de vista de la política industrial. En el futuro debe ponerse coto a la práctica tan utilizada de servirse de él para resolver los problemas de las empresas privadas.

1.4. Aplicar con todo rigor las *normas de control financiero de las instituciones que forman parte del sector público,* fortaleciendo el Tribunal de Cuentas, que debe asumir en este terreno un papel principal y estableciendo un control parlamentario sobre su gestión.

100. Lo ocurrido en las grandes empresas —Astilleros Españoles, Altos Hornos de Vizcaya, Altos Hornos del Mediterráneo, Babcock Wilcox, etc.—, que los partidos de izquierda exigen que sigan funcionando, es la confirmación de esta tesis.

101. F. Centeno en «Programas económicos de los partidos políticos. Unión de Centro Democrático», *op. cit.*, p. 311. Este programa no ha podido concretarse. El Plan energético que nacionalizaba el sector de energía nuclear y las líneas de alta tensión ha naufragado por el momento de forma ostensible, estando en la base del último cambio de gobierno. Esto no es extraño dado que se enfrentaba a los intereses del gran capital nacional y extranjero que esperan beneficiarse de la realización de esas fabulosas inversiones, realizando un control exclusivo sobre las mismas, con cargo a las arcas del Estado.

102. F. Fernández Ordóñez, en *ibid.*, p. 333.

103. I. Camuñas en *ibid.*, p. 325.

104. F. Fernández Ordóñez, p. 333.

105. M. Rubio, en *ibid.*, p. 332.

1.5. Elaborar un *censo de instituciones financiadas* con cargo a fondos públicos y cuya supervivencia no esté justificada en función de su coste, para proceder a su supresión en el plazo de un año.

1.6. Crear un centro administrativo encargado de coordinar las relaciones del Estado con las grandes compañías multinacionales, con el fin de aunar criterios y poder controlar adecuadamente su actuación, de lo cual nadie es hoy directamente responsable.

1.7. Aumentar y mejorar la calidad de la información publicada por las instituciones públicas sobre su actuación pasada y sus planes futuros, de forma que la opinión pública pueda seguir de cerca sus problemas y las soluciones que se les van dando [106].»

Con respecto al capital extranjero la UCD es partidaria de favorecer «la necesaria inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología bajo un sistema flexible de mayor selectividad y control» [107] siempre sobre la base de que la *economía española continue «sin trabas burocráticas su integración progresiva en la economía internacional»*, integración que «pasa obviamente por la Comunidad Económica Europea, con la que deberá negociarse la adhesión de pleno derecho en un plano de igualdad» [108]. El liberalismo económico de la UCD y su antiintervencionismo entroncan históricamente con los principios mantenidos por numerosos y prestigiosos políticos «liberales» que, económicamente, fueron los portavoces de los intereses extranjeros. No deja de ser constatable que la UCD cuente entre sus filas con calificados representantes del capital extranjero en España. Y es que si existen diferencias entre AP y UCD, éstas pasan, fundamentalmente, por el nacionalismo de la primera —«España, lo único importante» — y el «aperturismo» de la segunda. Siendo ambas fuerzas políticas decididamente «canovistas», defensoras de la propiedad privada en sus principios —que, ahora, tampoco discuten los partidos de izquierda—, Alianza se podría definir como más orientada a la defensa de la burguesía nacional y la UCD estaría orientada también a la defensa de estos intereses pero desde posiciones racionalizadoras orientadas por el capitalismo mundial, marco en el que —cada vez con mayor intensidad— se integra el capitalismo español.

La izquierda tradicional, todo hay que decirlo, se ha distinguido por sus ataques al nacionalismo económico y, sobre todo, político, pero ha sido ostensiblemente moderada con lo que representa el capital extranjero. Afirmar que con UCD «gana la banca, pierde el pueblo» es una verdad a medias. Con UCD han ganado el capital financiero nacional y el capital extranjero —que tendrán que pagar, y están pagando, una fuerte factura por la crisis económica— pero, objetivamente, con cualquiera de las otras opciones no se podría haber afirmado que había perdido el capital extranjero.
En efecto, las nacionalizaciones pretendidas por la izquierda tradicional afectarían a sectores como la banca, la energía eléctrica, siderurgia, etc., controlados, en términos generales, por la burguesía financiera nacional mientras que los sectores transformadores —cuyo desarrollo ha necesitado del capital y la tecnología extranjera— no son objeto de atención. De esta forma, las opciones de la izquierda se muestran implícitamente partidarias del establecimiento de un sistema capitalista «desnacionalizado» (no controlado por la burguesía nacional) más dependiente e integrado en el capitalismo mundial. Esta

106. UCD, Programa económico, en *ibid.*, p. 425. Las cursivas son nuestras.

107. UCD, Programa económico oficial. Las cursivas son nuestras.

108. *Idem.*

gran opción, por supuesto, no ha sido planteada explícitamente por los partidos pero es la que se deduce de sus programas, afirmaciones y «silencios».

El gran beneficiario de los cambios acaecidos en la «superestructura» política es, pues, el capital extranjero. Estos cambios no han hecho sino adaptar aquella «superestructura» poniéndola al servicio de éste, que —como ya habíamos señalado desde estas páginas— gozaba de un poder económico cada vez mayor. [Véase Cuadernos de Ruedo ibérico, 49-50: Genaro Campos Ríos: «Franquismo y oligarquía».]

En la medida en que algunos dicen perseguir a un plazo más o menos largo un sistema socialista, la opción táctica en la que se han embarcado es discutible.

Las posibilidades de una socialización en un sistema capitalista como el español, fuerte y crecientemente integrado —y dependiente— del capitalismo mundial, son muy problemáticas al margen de la evolución de ese capitalismo. En tanto prosiga esta inserción del sistema español, las medidas nacionalizadoras aisladas sólo podrán ser medidas que afecten a la burguesía nacional y sean toleradas por los países imperialistas. En general, los programas de los partidos —aun con algunas dosis «nacionalizadoras»— no prevén medidas contra sectores, intereses y empresas vinculados al capital extranjero, hecho que resulta perfectamente coherente con el mayor poder adquirido recientemente por éste, habida cuenta de los móviles de actuación de unos partidos políticos que —como en cierta ocasión señaló Schumpeter— se ajustan más bien a los de cualquier tienda o supermercado, en la que el objetivo no es vender un determinado producto sino revalorizar el establecimiento y para ello ofrecer aquellos de casas solventes que se considere que puedan tener aceptación entre la clientela. Pues si realmente persiguieran vender cada uno un determinado producto no podría explicarse que el mismo muestrario apareciera en todos los establecimientos, como se demuestra ampliamente a lo largo de este texto y como se puede constatar también en los dos anexos que se ofrecen sobre las posiciones de los partidos en torno a la reforma fiscal y sobre el enjuiciamiento de la actual coyuntura económica. De esta manera, no tiene nada de extraño que esa «Santa Alianza» canovista defensora de la propiedad y de la «libre empresa» haya tomado cuerpo en el llamado Pacto de la Moncloa.

Apéndice 1 La reforma fiscal

Uno de los puntos de acuerdo de todos los partidos que afecta a la redistribución de la renta ha sido la necesidad de realizar la reforma fiscal, reforma fiscal que —de alguna manera— ha puesto ya en marcha la inflación desatada en los últimos años, con el consiguiente incremento de los ingresos percibidos por el IRTP. Impuesto proporcional —el más regresivo de los directos— que al no variar prácticamente las bases impositivas afecta ya a la mayor parte —por no decir a toda— la población activa española.

El problema de la reforma fiscal se encuentra, como es obvio, en el contenido que se desea dar a la misma.

El PSOE, que pretende que la presión fiscal pase del 21 % del PNB al 30 % en los 5 proximos años y al 35 % en los 5 siguientes [1], articula la reforma fiscal en torno a los siguientes cinco puntos:

1. PSOE, Programa económico oficial, en *Ibid,* p. 379.

«1. *La renta personal.* El actual impuesto sobre la renta de las personas físicas sólo representa el 1,4 por 100 de la recaudación impositiva global, frente al 10,5 por 100 en Francia, 26 por 100 en Alemania, 32 por 100 en Inglaterra y 43 por 100 en Suecia. Es imprescindible determinar con rigor las bases a que ha de aplicarse y *elevar el mínimo exento por rentas de trabajo personal.*

2. *Los beneficios empresariales.* Procede una elevación del tipo en el impuesto sobre la renta de las sociedades, hoy bajo en comparación con otros países.

3. *El patrimonio neto.* Un impuesto sobre el patrimonio debe complementar la contribución general sobre la renta para gravar el disfrute de variadas formas de riqueza no sujetas a otros impuestos. Esto permitiría reducir los tipos del impuesto sobre la renta de las personas, cerrar vías de evasión y estimular un uso más eficiente de la riqueza.

4. *Las sucesiones.* El impuesto sobre sucesiones puede ser un instrumento eficaz para evitar la perpetuación de las desigualdades.

5. *El valor añadido.* El nivel de desarrollo del país aconseja sustituir el actual impuesto sobre el tráfico de empresas por otro sobre el valor añadido, análogo al de los países de la CEE.
—*Reforma de la administración fiscal,* de forma que la asignación de personal inspector y auxiliar se haga en función de las necesidades de la Administración; se supriman las competencias exclusivas de determinados Cuerpos; se establezcan incompatibilidades entre la función inspectora y la asesoría privada; se introduzcan procedimientos racionales de gestión en la administración de tributos.
—*Adaptación de la administración fiscal a la estructura federal del Estado.*»

En esta exposición hay que señalar: 1) que en el 1,4 % que se dice supone el impuesto sobre la renta no se incluye los impuestos a cuenta del mismo. Se trata, probablemente, de comparaciones no homogéneas. Los impuestos en los países capitalistas más desarrollados, como ha puesto de manifiesto el profesor del Moral en forma reiterada, son proporcionales en la mayoría de los casos o moderadamente progresivos, en algunos, aunque la mitología de la progresividad fiscal en los países capitalistas la continúen alimentando «cabezas de la izquierda», y 2) que, en estos momentos, coyunturalmente una elevación del tipo en el impuesto sobre la renta de sociedades, sería contraria a la orientación reactivadora del programa del mismo PSOE.
Por lo demás, la reforma fiscal —aunque el PSOE no lo especifica en su programa económico— pasa por la «represión del fraude fiscal» y la introducción de la figura del «delito fiscal» [2].

El PCE plantea una «reforma fiscal progresiva y suficiente, cuya finalidad sea tanto redistribuir la carga tributaria con equidad entre los ciudadanos españoles, como conseguir un sector público suficiente y no inflacionista» [3].

«Las grandes *líneas mínimas* de la reforma fiscal han de orientarse a conseguir *el máximo de eficacia en la lucha contra el fraude, y un sistema impositivo que potencie al sector público y sea equitativo.*
Para ello será precisa una reforma en profundidad de la administración fiscal y una investigación veraz de las bases tributarias reales, para lo que resulta imprescindible la creación de un *impuesto sobre el patrimonio.* Además, habrá que reducir y uniformar las figuras impositivas indirectas en el marco de un gran *impuesto sobre valor añadido* planificado racionalmente, de forma que su regresividad sea reducida en toda la medida de lo posible.
Como base, la reforma habrá de *apoyarse en dos grandes impuestos directos:* el que grava las *rentas de las personas físicas* y el de las *sociedades,* que deberán ser *fuertemente progresivos* en sus escalas, como única forma de acabar con la situación actual de la Hacienda española, en la que la distribución de la renta personal es más desigual después de pagar los impuestos que antes de hacerlos efectivos. Por último, el PCE considera imprescindible la puesta en vigor de un impuesto sobre *transmisiones hereditarias,* en cuyo marco la defraudación sea considerada con especial cuidado para aminorar las desigualdades, reducir los componentes de patrimonio y renta no ganados y favorecer una mayor movilidad social.

H) Un Estado como el español habrá de prestar especial atención tanto a los aspectos de *gestión descentralizada del gasto* como a las *relaciones entre sistemas fiscales* paralelos de carácter *general y nacional, regional y local.* Los sistemas nacionales y regionales deberán plantearse fundamentalmente problemas de suficiencia de los ingresos y de gestión democrática y descentralizada del gasto en el ámbito de la respectiva área geográfica, mientras que el sistema estatal deberá velar principalmente por los aspectos de justicia y equidad distributiva y por las necesarias transferencias de recursos de las regiones o nacionalidades más ricas en favor de las más deprimidas, de tal forma que pueda garantizarse a todos los españoles el acceso a un nivel suficiente de bienes y servicios. Por lo demás, *las haciendas locales y nacionales* deberán estar racionalmente conectadas con la hacienda estatal, descendiendo el control democrático del gasto hasta las instancias geográficamente más limitadas, tales como los *municipios.* El PCE es consciente de que las necesidades de muchos tipos de bienes y servicios públicos sólo pueden determinarse de forma adecuada a nivel local, y para ello considera urgente e ineludible una reforma profunda de las administraciones tributarias locales que permita, además, luchar contra el caciquismo derivado de la insuficiencia de los recursos colectivos locales autónomos» [4].

El PSP es partidario de una «radical reforma fiscal» [5] que aumente la presión fiscal del 20 al 30 % del PNB, aumente los impuestos directos

2. F. González, A. Guerra, *PSOE, op. cit.,* p. 98.

3. PCE, Programa económico oficial.

4. PCE, Programa económico oficial, en *Ibid.,* p. 405 y 406..

sobre los indirectos, persiga de manera «eficaz y radical» [6] el fraude fiscal. A nivel más concreto el PSP contempla el estudio de un impuesto sobre el valor añadido y la creación de un impuesto sobre el patrimonio, así como la potenciación de las haciendas locales y la descentralización del sistema fiscal.
Alianza Popular plantea la necesaria reforma fiscal en base a los siguientes objetivos:

«*Propiciar el desarrollo económico* favoreciendo la inversión en actividades productivas y gravando en especial las antisociales.

Incrementar la recaudación para financiar los equipamientos sociales y la satisfacción de necesidades colectivas.
Distribuir justamente la presión fiscal, tendiendo a que los impuestos directos sean la principal base del sistema tributario.

Conseguir la *transparencia impositiva* mediante un progresivo conocimiento de las bases imponibles y una lucha enérgica contra el fraude fiscal. A tales fines, la Hacienda Pública será dotada con los medios personales y materiales necesarios [7].»

También contempla, a nivel de principios, «el más acabado control del gasto público» [8] y la descentralización del mismo. Alianza Popular, contrariamente a otras fuerzas políticas, considera que el impuesto sobre el patrimonio «no es una pieza indispensable del sistema fiscal, salvo que se trate de patrimonios improductivos [...]. Sería una concesión mítica [...] que produciría más inconvenientes económicos para España que ventajas económicas» [10].
La Unión de Centro Democrático articula en su programa la más radical reforma fsical por considerarla vital para el éxito del programa de saneamiento, ya que sólo ella daría credibilidad al objetivo de repartir equitativamente la carga de la estabilización y aportará al mismo tiempo los recursos necesarios para reducir el déficit del sector público [11]. Las líneas de la reforma fiscal de la UCD pasarían por los siguientes puntos:

«2. La tarea más urgente es la *lucha contra el fraude fiscal* que constituye un escándalo nacional que un Estado democrático debe combatir con toda su energía y con todos sus medios. Las acciones principales en este terreno son:

2.1. *Creación del delito fiscal* para los casos graves de ocultación de rentas o de riqueza. Los tribunales ordinarios serán los competentes en la materia, aunque se establezca un procedimiento que asegure la rapidez de la justicia y, por tanto, su ejemplaridad.

2.2. *Modernización de los sistemas de inspección,* dotando a los cuerpos responsables de la organización y medios adecuados para realizar con eficacia y prontitud su cometido.

2.3. *Supresión del llamado secreto bancario,* figura totalmente anómala que da estado oficial al fraude y que es incompatible con el nuevo Estado democrático.

2.4. Reforma del impuesto de sucesiones para evitar su actual inoperancia.

3. La eficacia del impuesto sobre la renta, que hoy en día recae fundamentalmente sobre los ingresos medios, exige:

3.1. Creación del *impuesto sobre el patrimonio,* con el fin de evitar que las plusvalías y otras fuentes de riqueza sigan escapando a la acción fiscal. Con ello no haríamos sino seguir un camino ya iniciado por un gran número de países europeos.

3.2. *Revisión de las desgravaciones del impuesto sobre la renta,* para que dejen de constituir de hecho un privilegio a favor de los perceptores de ingresos altos, y gravamen efectivo de las ampliaciones de capital, que constituyen un camino para distribuir beneficios sin tributar.

4. Revisión de aquellas figuras del impuesto de transmisiones patrimoniales que constituyen un obstáculo para el tráfico mercantil, tales como las que gravan la constitución y cancelación de hipotecas.

5. El estado debe absorber *la financiación de la Seguridad Social,* pero como esta operación tiene una trascendencia financiera enorme, no queda más remedio que hacerla paulatinamente. Paralelamente se establecerá un impuesto sobre el valor añadido que sustituya al actual impuesto sobre tráfico de empresas y englobe parcialmente las cotizaciones de la Seguridad Social» [12].

El delito fiscal, la supresión del secreto bancario y el impuesto sobre el patrimonio constituyen —sin duda— los tres aspectos más llamativos de esta reforma que los hacen, en conjunto, objetivamente y por el momento la más avanzada de las presentadas. En este aspecto se puede decir que la línea de separación de la derecha y la izquierda tradicional han desaparecido.

6. PSP, Programa oficial.

7. *Idem.*

8. Alianza Popular, Programa económico oficial, en los *Programas económicos de los partidos políticos, op. cit.*, p. 662.

9. *Ibid.*, p. 364.

10. C. Martínez Esteruelas, en *Ibid.*, p. 92.

11. UCD, Programa económico, en *Ibid.*, p. 415.

12. *Idem.*

Apéndice 2 La coyuntura

Uno de los aspectos más tratados en los programas de los partidos políticos ha sido lo inmediato: la coyuntura. Partiendo del análisis de la crisis económica existente derivada, fundamentalmente, de los efectos —no absorbidos aún— derivados de la elevación de los precios del petróleo y, según algunos partidos, de la mala gestión de los gobiernos franquistas. Esta deficiente gestión, sin embargo, es una cuestión más bien secundaria. También habría que atribuir entonces a esos gobiernos las altas tasas de crecimiento de los años sesenta. Pero ni España consiguió tener el mayor ritmo de crecimiento —después de Japón— del mundo occidental por la buena gestión de López Rodó, sino, esencialmente, por la especial coyuntura europea, ni ahora es posible reducir la crisis a la mala política económica de los últimos equipos —que, evidentemente, se ha debido mucho más a la coyuntura política que a la ignorancia en las medidas a aplicar—. Dentro de las medidas coyunturales, el parecido de los productos ofrecidos por los diferentes programas es notorio. Mientras PSOE y PCE insisten en la prioridad al problema del paro, UCD y AP consideran que no es posible abordar seriamente el problema del paro sino atacando a la inflación.
En los programas concretos y, más minuciosamente, en la mesa redonda celebrada en *Información Comercial Española,* publicada en el número del 26 de mayo de 1977, pueden verse las ideas de las respectivas opciones políticas ante la crisis. Y concretamente sus opciones en lo relativo a la política de empleo, inflación y sector exterior, denotándose una clara convergencia.

«En lo concerniente a la política de empleo existe una práctica coincidencia en la extensión del seguro a todos los parados, con excepción de UCD, que estima poco realista la inclusión en una primera fase a jóvenes que buscan trabajo por primera vez, y la financiación del mismo por dotaciones presupuestarias, procediendo a congelar inicialmente y a sustituir posteriormente las cuotas empresariales de la Seguridad Social [...] PSOE y PCE defienden la participación de los sindicatos en el control del subsidio de desempleo.
En lo concerniente a la política de generación de empleo, existe la necesidad de reorientar el modelo de crecimiento económico español hacia métodos más intensivos en trabajo, a lo que debe contribuir la reforma del sistema financiero. En general, AP y UCD tienden a confiar en mayor medida en fórmulas de apoyo a la inversión privada en actividades más intensivas en mano de obra, mientras que FDC, PCE y PSOE cargan el acento en la necesidad de expandir las inversiones públicas en equipamiento colectivo y bienestar social, e incluyen medidas tendentes a la reducción de la edad de jubilación y el encarecimiento de las horas extraordinarias. En general, todos los partidos se muestran reacios a la libertad de despido a corto plazo, aunque con grados y matices distintos.

Política antiinflacionista

De forma más o menos explícita, la prioridad que se otorga al problema del desempleo varía entre los distintos partidos políticos. Así, AP y UCD dan una prioridad más destacada al problema de la inflación, mientras que el PSOE y el PCE consideran el desempleo como el problema prioritario. Todos ellos, sin embargo, intentan en sus respectivos programas una combinación de políticas que permita afrontar el problema del desempleo de forma compatible con la reducción sustancial de la tasa de inflación. AP se inclina por un esquema de política monetaria restrictiva y política fiscal selectiva creadora de empleo, excluyendo la viabilidad del pacto social a corto plazo. La UCD declara explícitamente que «cuanto más eficaz sea la política de rentas, más suave será el peso del ajuste que hagamos recaer sobre la política monetaria y, en consecuencia, menores serán las tensiones que sobre el mercado de trabajo provoque la lucha contra la inflación». También se inclina por la búsqueda del pacto social la FDC, aunque consciente de la dificultad de su consecución. Por su parte, el PSOE y el PCE rechazan explícitamente tanto un plan de estabilización ortodoxo como un pacto social, si éste se entiende en su acepción tradicional de congelación de salarios [...]
En cuanto al diagnóstico de la inflación, AP insiste en la «agudización y tremenda aceleración del proceso en el periodo de gestión del actual Gobierno». Para el PSOE, el problema de la inflación «es un problema de distribución de la renta», cuya desigualdad en España está en la raíz del proceso de alza de costes.
Respecto a las medidas, AP destaca la necesidad de una *política monetaria* mucho más restrictiva que la seguida hasta ahora; la UCD aboga por una política monetaria que «acomode el crecimiento del dinero a un objetivo realista, pero estricto, de evolución de los precios». La FDC, el PSOE y el PCE insisten en el carácter permisivo o acompañante de la política monetaria.
Tanto para la UCD como para la FDC, la clave del problema de la inflación está en la posibilidad de establecer una *política de rentas* en base a algún tipo de acuerdo o *pacto social.* Concretamente, la UCD intenta reducir la tasa de crecimiento de los precios a niveles similares a los europeos en un plazo de dos años con medidas monetarias y fiscales ortodoxas, cuyos efectos sobre el nivel de empleo de la economía se intentan minimizar acudiendo al mencionado pacto social. Para AP, que rechaza la posibilidad de tal pacto, también se puede influir en el fenómeno por el lado de la oferta, «estimulando la inversión, mejorando la asignación de recursos y trabajando más». Para el PSOE y PCE, el problema tiene una dimensión más a medio plazo, en la medida en la que estiman que el proceso infla-

cionario está íntimamente ligado a algunos problemas estructurales y de distribución de la renta, por lo que rechazan tanto una solución estabilizadora a corto plazo como un pacto social, entendido como simple congelación de las rentas salariales.
En lo relativo al *control de precios*, existe una amplia coincidencia, tanto en rechazar la operatividad de un sistema de congelación relativamente general como en proponer una sustancial transformación del vigente sistema de intervenciones. Todos los partidos se pronuncian por una liberalización gradual de los actuales controles, aunque difieren entre sí en el tipo de excepciones que debe comportar esta regla. AP se pronuncia más claramente por una «liberalización progresiva y total de todos los precios actualmente controlados». Los otros partidos se inclinan por controles más selectivos, entre los que destacan el establecimiento de precios remuneradores, pero no indiscriminados para el campo, del PCE; el control sobre productos básicos y de corta duración, del PSOE y la FDC; o el matiz de UCD de que control no significa congelación, con el ejemplo de los productos energéticos, para los que se deben introducir precios realistas. En líneas generales, se considera que una política de reducciones arancelarias selectivas puede ser un instrumento indirecto útil para el control de precios, con excepción de la FDC, que estima que, a corto plazo, «son irracionales las rebajas arancelarias y que es mejor esperar a las próximas negociaciones internacionales.»
Un punto fundamental es el relativo al denominado *pacto social*. Como hemos dicho anteriormente, PCE y PSOE lo rechazan en su aceptación de congelación salarial pura y simple, y consideran que las instituciones democráticas y las libertades políticas y sindicales no deben considerarse como una contrapartida, sino como una condición previa a toda posible negociación.
Dicha negociación no queda excluida si existen contrapartidas suficientes. No obstante, ambas organizaciones consideran que «la reforma fiscal no es por sí sola suficiente para entrar a discutir la política de rentas». Tal negociación debería insertarse en un contexto mucho más amplio de consolidación del sistema democrático, con cambios estructurales más profundos y «siempre que la clase trabajadora ocupe el espacio político que le corresponde». Con un planteamiento de esta naturaleza, el PCE estaría dispuesto a una «política de responsabilidad social en un horizonte a medio plazo», y el PSOE, por su parte, insiste en que en su propuesta de soluciones «hay implícitas medidas que, además de ser de efecto inmediato, llevan en sí el germen de la transformación de la sociedad». [...]

Política del sector exterior

El carácter más técnico de este problema hace que las coincidencias sean mayores. En general, todos los partidos se pronuncian, con diversos matices, por una política de tipos de cambio realistas, la liberalización gradual y selectiva del Arancel —con la excepción ya señalada de la FDC—, la racionalización de la política de endeudamiento exterior —que se estima deberá continuar durante algún tiempo—, la sustitución de importaciones a medio plazo en los ámbitos agrícola y energético, la prioridad del fomento de la exportación, etc. El PSOE y el PCE son favorables a un «estatuto de inversiones extranjeras» que permita un mayor control y una mejor selectividad en este campo. AP indica la conveniencia de que sigan en vigor las leyes de protección a la industria nacional. En lo relativo a la evasión de capitales, AP y UCD son partidarios de la amnistía. Para la primera, se trata de una medida lógica, puesto que otros delitos de mayor gravedad han sido discutiblemente amnistiados, y señala que el problema de evasión de capitales es básicamente un problema «de estabilidad y orden en la vida nacional». La FDC propone la posibilidad de introducir en España el mercado del oro como forma de materializar ciertos ahorros que por falta de rentabilidad económica, tienen mayor propensión a ser evadidos.
Todos los partidos coinciden en afirmar que el saneamiento de la balanza de pagos no es un problema particular, sino general, de la economía española, de la que la situación de la balanza de pagos es un reflejo indirecto. La reforma fiscal y de la Seguridad Social y la reducción de la tasa de inflación constituyen las transformaciones de efectos más profundos y eficaces sobre la situación de la balanza de pagos.

Las reformas fiscal y monetaria

Desde el punto de vista técnico, existe también una amplia coincidencia en cuanto a las líneas de reforma fiscal y financiera. Constituyen elementos comúnmente aceptados: la necesidad de la liberalización de los tipos de interés activos y pasivos, la sustitución de los circuitos privilegiados, la concesión a las cajas de ahorros de un estatuto que les permita operar en competencia con la banca privada, la reconversión, especialización y tecnificación del crédito oficial y que los fondos públicos reflejen exactamente el coste real del dinero. Entre algunas apreciaciones particulares, no exclusivas de los partidos que las formulan, podemos destacar el proyecto de democratización y regionalización de las cajas de ahorros (PCE y PSOE), la implantación de la banca extranjera en España en régimen de reciprocidad (FDC y PCE), la supresión de la Junta de inversiones y del Consejo Superior Bancario (UCD y PSOE), etc.

Conclusiones

Bajo la apariencia de coincidencias sustanciales entre todas las fuerzas políticas, afirmación que ya constituye un tópico, podrían apreciarse ciertas diferencias significativas. En primer lugar, en cuanto a la estrategia de la política coyuntural. Así, por ejemplo, AP acentúa la importancia en el manejo de las políticas monetaria y fiscal, excluye la posibilidad de un pacto social y confía en las condiciones políticas de «estabilidad y orden en todos los aspectos de la vida nacional». UCD, por el contrario, estima explícitamente que no cree que «existan medidas tecnocráticas para resolver el problema económico en este momento», y que se necesitan «medidas concertadas basadas en un amplio consenso social». En la misma línea se mueve la FDC, y estas tres organizaciones otorgan una más clara prioridad al tema de la inflación y a la propia política coyuntural. PCE y PSOE destacan el problema del empleo, acentúan la importancia de un horizonte temporal a más [o menos] medio plazo, con cambios estructurales que supongan transformaciones socio-económicas, y aunque no excluyen la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo o pacto, lo circunscriben a un contexto más amplio que el del puro funcionamiento de la economía.
En segundo lugar, es posible que los mismos términos tengan contenidos distintos. Nos referimos a conceptos como «reducción selectiva del Arancel», «progresividad impositiva» o «delito fiscal», por citar sólo tres ejemplos. Porque,

en efecto, existen formas, ritmos y grados de intensidad muy distintos para materializar en la práctica estos conceptos. Y en esta forma de materializarlos puede haber ya diferencias mucho más significativas.
Esto nos conduce, en tercer lugar, a una cuestión extraeconómica, a la que varios de los participantes en la «mesa redonda» hicieron alusión. Nos referimos concretamente a las posibles diferencias de «credibilidad» de las distintas opciones. Cuestión ésta de naturaleza política, decisiva en último término a la hora de valorar las alternativas.
Con estas connotaciones conviene destacar finalmente que existe un amplio consenso formal en desmontar un modelo económico estrechamente vinculado a un modelo político, en la línea de fortalecer, al menos temporalmente, los mecanismos de mercado, reducir en gran parte la maraña de intervenciones burocráticas, eliminar privilegios y otros artificios económicos de imposible perdurabilidad en un nuevo marco de mayor transparencia, libertad y control democrático» [1].

La similitud de los programas coyunturales es lógica. Si se parte del reconocimiento del sistema capitalista y se tiene en cuenta que las premisas de que se parte están definidas de manera más o menos clara —déficit exterior, inflación, paro, etc.— las soluciones técnicas tienen que ser, consecuentemente, de corte muy similar. No es para asombrarse ni rasgarse ninguna vestidura. Quizá el problema de los partidos de la izquierda tradicional (PSOE y PCE) sea haber hecho excesivo hincapié en la coyuntura, olvidando un poco sus propias «razones sociales» —el uno se proclama como socialista y el otro como comunista— que no significan otra cosa que la negación del sistema capitalista vigente. Es evidente que no caben soluciones simplistas ni voluntaristas pero también lo es que si la racionalización de los problemas sociales, económicos, políticos, culturales por los partidos de izquierda se realiza con las armas ideológicas del sistema económico vigente, los resultados no podrán ser brillantes. Además, si se tiene en cuenta que, en los últimos años, los estudios de coyuntura más solventes han sido realizados por el actual ministro de Economía, lógicamente, en la discusión de estos temas no es difícil saber quien tiene las mayores ventajas comparativas [2].

1. Las cursivas son nuestras.

2. La confluencia de todas las fuerzas políticas en el Pacto de La Moncloa no ha sido, evidentemente, ningún milagro.